

ICIP

EINES DE PAU,
SEGURETAT
I JUSTÍCIA

#27

UN MARCO ALTERNATIVO PARA LA SEGURIDAD

Olga Batallé Gol
Teddy Baker
Francesc Teodoro Alandete

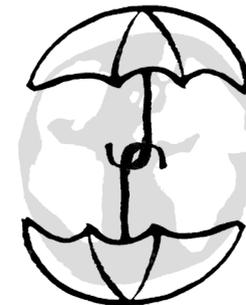


Olga Batallé Gol

Teddy Baker

Francesc Teodoro Alandete

**UN MARCO ALTERNATIVO
PARA LA SEGURIDAD**



ICIP

INSTITUTO
CATALÁN
INTERNACIONAL
PARA LA PAZ

#27

Este libro también ha sido editado en PDF y ePub siguiendo criterios de sostenibilidad.

La colección «Eines de pau, seguretat i justícia» pretende ser una herramienta útil para aquellas personas que, con diferentes grados de implicación, se sienten comprometidas con el trabajo por la paz.

© Olga Batallé Gol, Teddy Baker, Francesc X. Teodoro Alandete, 2021
© De esta edición: Institut Català Internacional per la Pau (ICIP), 2022
© Jordi Vidal, por la traducción del inglés, 2021

Título original: *An Alternative Security Framework*

Diseño gráfico y maquetación: Arianne Faber
© Ilustración de la cubierta: Arianne Faber
Realización editorial: líniazero edicions

Institut Català Internacional per la Pau
C. Tapineria, 10, 3a planta
08002 Barcelona
Tel. 935 544 270 / icip@icip.cat
www.icip.cat

D. L.: B 10365-2022

Esta obra se publica bajo una licencia de Reconocimiento-NoComercial_SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons según se indica en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/>. Se permite la copia, distribución y reproducción de esta obra siempre que sea sin ánimo de lucro, se acredite su autoría y se mantenga la nota de licencia.

Olga Batallé Gol es jurista y economista por la Universidad Pompeu Fabra, y graduada en Filosofía por la Universidad de Barcelona. Ha colaborado en áreas de investigación legal de entidades centradas en la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

Francesc X. Teodoro Alandete es graduado en Filosofía por la Universidad de Barcelona. Ha cursado un *Research Master's* en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI). Ha colaborado con diversas ONG y *think tanks* como Caritas España en Palestina, NOVACT y CIDOB.

Teddy Baker es licenciado en Relaciones Internacionales por la London School of Economics y ha cursado un *Research Master's* en el Institut Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI). Ha trabajado con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en The Entrepreneurial Refugee Network y como asistente de investigación en el IBEI. Actualmente trabaja en el Institute for Integrated Transiciones (IFIT) de Barcelona.

Sumario

Presentación	8
Introducción	14
1. Teorías alternativas de seguridad	18
Teorías de emancipación	18
Teorías feministas	19
Teorías verdes	20
Seguridad humana	22
Teorías poscoloniales	23
Teorías posestructuralistas	24
Teorías de securitización	26
2. En busca de un marco común	30
Límites	31
Resignificación	33
Enfoque ético	34
Prevención	36
Sostenibilidad	38
Democratización	41
Internacionalismo	43
Pacifismo	45
Justicia	48
Interseccionalidad	50
3. Experiencias prácticas	54
Ciudades Refugio	56
Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding (CSPPS)	58

Crisis Assistance Helping Out On The Streets (CAHOOTS)	60
Fridays for Future	62
Guardia Indígena	64
HarassMap	66
Just Peace Initiatives (Jirga)	68
Police Ombudsman for Northern Ireland	70
Política exterior feminista	72
Tribunal Ético Popular Feminista	74
Conclusión	76
Bibliografía	78

Presentación

Este informe presenta las llamadas «teorías alternativas de seguridad» y analiza cómo estas se vinculan a prácticas de seguridad innovadoras. Hasta ahora, las políticas en este ámbito se han basado principalmente en enfoques realistas. Aunque las perspectivas de la teoría realista se materializan de forma distinta según el problema o tema concreto, sus ideas clave son las siguientes: la definición de la supervivencia como objetivo primordial de la seguridad; la superioridad del poder y la fuerza materiales para neutralizar inseguridades y eliminar amenazas; la consideración del Estado como proveedor y objeto de seguridad, y la identificación de elementos externos al Estado como amenazas a su estabilidad (Morgenthau 1985; Waltz 1979). Desde este punto de vista, su interpretación de la realidad –es decir, su ontología– es positivista. Dicho de otro modo, determinados individuos y situaciones representarán siempre un peligro de inseguridad para el Estado.

Con el propósito de discutir la interpretación de la seguridad, este informe intenta ir más allá de la división entre críticas y práctica, y pretende establecer un diálogo entre teorías, agentes e instituciones (Tulumello 2020). A tal efecto, la primera parte del informe resume brevemente las siguientes teorías alternativas de seguridad: teorías de emancipación, feministas, verdes, de seguridad humana, poscoloniales, posestructuralistas y de securitización. La mayoría de los análisis realizados hasta el momento se han centrado en examinar las teorías de manera individual, en lugar de tratar de encontrar puntos de intersección. Por este motivo, el objetivo del informe es identificar estos puntos de encuentro entre las teorías alternativas para construir un territorio común. Al mismo tiempo, la base común también se sustenta en experiencias prácticas, dado que la

seguridad no se define tan solo por parte de los expertos, sino que asimismo se determina por grupos e individuos concretos.

Se han identificado diez esferas clave que se proponen como territorio compartido:

Límites

La provisión de seguridad va más allá de un enfoque restringido en la seguridad militar para introducir aspectos más generales como seguridad alimentaria, hídrica y sanitaria.

Resignificación

Las teorías alternativas de seguridad amplían los agentes: van más allá del Estado e introducen individuos, comunidades y grupos de la sociedad civil, a la vez que admiten la importancia de las estructuras en la generación de inseguridad.

Enfoque ético

La crítica a la atención al poder y a los estados de las teorías de seguridad convencionales tiene su origen en discursos normativos y basados en valores. Las teorías alternativas trascienden el poder para introducir la moral y el bienestar de individuos y grupos.

Prevención

Los enfoques preventivos de la seguridad implican mirar más allá de la respuesta a situaciones de inseguridad y de examinar y abordar sus causas fundamentales.

Sostenibilidad

La seguridad sostenible implica reconocer y mitigar los causantes de la inseguridad global, como la exclusión social, el cambio climático y la militarización. Fomenta un enfoque compartido a largo plazo para asumir la responsabilidad en la gestión de amenazas.

Democratización

La democratización de la seguridad introduce una mayor participación de personas y comunidades en prácticas de provisión de seguridad, fomentando la responsabilidad, la transparencia y una mejor protección de los derechos humanos.

Internacionalismo

La seguridad internacionalista hace referencia a prácticas que rebasan las fronteras y el Estado, reconociendo la naturaleza interrelacionada y global de los problemas de seguridad que afrontamos hoy en día.

Justicia

La justicia restaurativa, que implica a las víctimas y comunidades en el proceso de justicia, y la justicia transformativa, que busca transformar las relaciones sociales y económicas, son dos alternativas a los enfoques convencionales y retributivos de la justicia.

Pacifismo

Es necesario separar la seguridad de sus vínculos con la militarización y los cuerpos de seguridad convencionales, y que la provisión de seguridad supere al uso de la fuerza.

Interseccionalidad

La interseccionalidad reconoce la importancia de la interacción entre opresiones estructurales como la raza, género o clase social, y cómo estos factores influyen en la seguridad y la inseguridad.

Este informe se inspira en los esfuerzos anteriores de expertos que han querido generar una agenda común crítica. Entre muchos otros, se encuentra la aportación de la publicación *Security Dialogue* –«Critical Approaches to Security in Europe: A Networked Manifesto» (CASE 2006) y los ejercicios Horizon Scan (2019)–, los libros de Laura J. Shepherd

(2013) y Columbia Peoples y Nick Vaughan-Williams (2020), así como el informe de Arlene B. Tickner (2020). En resumen, este documento no rechaza las interpretaciones convencionales de la seguridad ni pasa por alto la función desempeñada por los agentes estatales. Por el contrario, aspira a reconciliar los enfoques críticos de la seguridad con sus aspiraciones transformativas. A tal efecto, se centra en los aspectos compartidos de los discursos alternativos sobre seguridad y desarrolla una evaluación positiva de prácticas y políticas.

Por último, en el tercer apartado aportamos varios ejemplos prácticos en coherencia con la base común identificada. Presentamos cada experiencia con la siguiente estructura: nombre del caso práctico, territorialización, tipología –local o internacional, informal o institucional– y los elementos que incluye del marco común. Analizamos un total de diez:

Ciudades Refugio

Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding (CSPPS)

Crisis Assistance Helping Out on the Streets (CAHOOTS)

Fridays for Future

Guardia Indígena

HarassMap

Justice Peace Initiative (Jirga)

Police Ombudsman for Northern Ireland

Política exterior feminista

Tribunal Ético Popular Feminista

Como conclusión, se señala que, en realidad, teoría y práctica están interrelacionadas y co-constituidas. La teoría sola no puede fundamentar la práctica, y a menudo la práctica puede aprovechar las aportaciones de la teoría. De hecho, si bien el informe se basa en gran medida en teorías de seguridad alternativas, también reconoce la importancia de la práctica a la hora de fundamentar los criterios para la base común, así como el conocimiento desarrollado más allá del ámbito de la seguridad

internacional. La importancia de la cooperación y colaboración entre diferentes teorías de seguridad es clave para construir una vía factible para la aplicación, y este informe precisamente destaca que hay más áreas de acuerdo que las que podría suponerse en un inicio. Hay varios puntos clave de intersección, pero en muchas de las áreas mencionadas se hace hincapié en una mayor implicación de las personas y las comunidades en el proceso de seguridad, porque son ellas las que, al fin y al cabo, deben ser protegidas.

Introducción

En la víspera del siglo XXI surgieron nuevas teorías que empezaban a poner en entredicho el enfoque realista de la seguridad y su influencia en las políticas de Estado.¹ Desde la perspectiva de los teóricos alternativos, esta conceptualización restrictiva de la seguridad da lugar a intentos tímidos o ineficientes a la hora de proporcionar seguridad. Incluso genera inseguridades, tanto entre los ciudadanos y los grupos sociales marginados, como también en el medio ambiente (Peoples, Vaughan-Williams 2020). Las críticas al control fronterizo y la gestión migratoria (Léonard, Kaunert 2021), los efectos secundarios negativos de la vigilancia del Estado en nombre de la seguridad (Tréguer 2018) o la huella de carbono y las emisiones de combustible en la cadena de suministro militar (Cottrell 2021) son solo algunos de los ejemplos de los problemas identificados por estas teorías.

Como consecuencia, ha habido intentos de ampliar y profundizar el conocimiento sobre la seguridad (Peoples, Vaughan-Williams 2020). De hecho, el propio concepto de seguridad ha sido muy criticado. Sin embargo, este informe opta por mantenerlo por tres razones. En primer lugar, porque las teorías de seguridad alternativas identifican las deficiencias del realismo y se inspiran sobre todo en la voluntad de transformar la realidad social (Chadha Behera, Hinds, Tickner 2021). Según Jennifer Mustapha: «Dado que los estudios de seguridad realistas tradicionales no pueden explicar adecuadamente estas cuestiones, los enfoques críti-

cos innovadores tienen el reto de abordarlas e ir más allá de simplemente deconstruir la ortodoxia e ir hacia la reconstrucción de concepciones de seguridad más apropiadas» (2013, 69). En segundo lugar, existe espacio para recuperar el concepto de seguridad, sea más allá del Estado, contra él o con su colaboración. Por último, tal como sugiere la teoría de securitización (Floyd 2011; Floyd 2019; Sardoc 2021), sacar determinadas cuestiones del ritmo lento de la política ordinaria y atender a las necesidades urgentes de seguridad puede ser positivo ética y políticamente. Así ha sido con el cambio climático, en el que su encuadre como una amenaza urgente ha centrado no solo el debate en torno al reto en sí mismo, sino también a las políticas necesarias para abordarlo. En la misma línea, la movilización en apoyo a la comunidad LGBTIQ+, a la vista de los delitos de odio, ha dejado clara la necesidad de abordar el discurso de odio y la LGTBIQfobia. La urgencia no necesariamente implica una excepcionalidad, pero puede ayudar a dar mayor importancia a cuestiones previamente desterradas.

Las teorías alternativas admiten que la seguridad no es objetiva, sino compartida por distintos agentes y procesos, se manifiesta bajo circunstancias cambiantes y no la provee solo la policía o el ejército. Esto es lo que los académicos han calificado de «ontología positivista» (Chadha, Behera, Tickner 2021). Dentro del amplio abanico de planteamientos alternativos, este informe se centra en las teorías de emancipación, feministas, verdes, de seguridad humana, poscoloniales, posestructuralistas y de securitización. Son las teorías que se definen como «alternativas» o «críticas», en general.²

En virtud de un examen de la literatura existente, este informe aborda dos defectos de las teorías alternativas de seguridad. Primeramente, la fragmentación resultante de las diferentes inspiraciones teóricas ha

1. «Security and emancipation» (1991), de Ken Booth; *Security: A New Framework for Analysis* (1997), Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap Wilde; el informe del PNUD sobre seguridad humana (1994), o *Bananas, Beaches, and Bases*, de Cynthia Enloe (1990), entre muchas otras.

2. En este sentido, cuando el informe menciona el concepto «críticas», no se refiere exclusivamente a las «teorías de emancipación» sino a las teorías de seguridad alternativas en general, las antes mencionadas.

dificultado la creación de una agenda común. Además, los avances producidos desde el Sur global, tanto en el ámbito teórico como práctico, no han tenido suficiente repercusión en una tradición que sigue centrada en Occidente. Seguidamente, las teorías de seguridad alternativas se han fijado más en la crítica que en la práctica. En el terreno práctico, a lo sumo se ha considerado que estos planteamientos van más allá del concepto de seguridad entendida como la ausencia de amenaza (Nyman 2016). Estos esfuerzos se han nombrado como «plus de supervivencia» (Booth 2017), «plus de seguridad» o «seguridad positiva» (Nyman 2016), o se han asociado con palabras como «cuidado» (Robinson 2008; Vaittinen 2018) o «resiliencia» (Aradau 2014), etc.

La motivación para el desarrollo de un marco común procede de tres ideas. La primera, que todas las teorías de seguridad alternativas son críticas con los planteamientos realistas y comparten un deseo de transformar la realidad social. Así, un componente clave de estas teorías es que adoptan un enfoque normativo, que significa que no aceptan el mundo tal como es, sino que proponen formas de cambiarlo. La segunda, que las prácticas de seguridad alternativas ya están siendo legitimadas por distintos individuos y grupos de la sociedad civil en todo el mundo, a menudo combinando conocimientos o ideas de las diferentes teorías existentes. Y como tercera idea, la práctica de formular algunas de las cuestiones o conceptos que se encuentran dentro de la seguridad alternativa como problemas de seguridad, puede fomentar un mayor compromiso y cooperación sobre cuestiones que se ven como una amenaza urgente.

Teorías alternativas de seguridad

Antes de introducir la base común, se describen brevemente las principales teorías alternativas de seguridad. Estas se presentan con una breve reseña, seguida de una exposición de sus principales rasgos y algunas de las divergencias que han suscitado.

Teorías de emancipación

La seguridad emancipatoria, o los estudios críticos de seguridad, se basa en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, que a su vez tiene sus orígenes en el marxismo. Robert Cox, pionero en la aplicación de la teoría crítica a las relaciones internacionales, fue quien analizó la diferencia entre «resolución de problemas» y planteamientos «críticos». Esta diferencia ayuda a distinguir entre las teorías que pretenden trabajar *dentro* del sistema y aquellas que trabajan *para* cambiar el sistema (Cox 1981, 128-129). Los estudios críticos de seguridad adoptan el último planteamiento y pretenden utilizar la «crítica inmanente» para visibilizar la hipocresía y defectos en las ideas o realidades profesadas por las teorías dominantes, como el realismo o el paradigma económico del capitalismo. Este enfoque sitúa la seguridad emancipatoria en el bando pospositivista.

Existen diversas esferas divergentes que son clave dentro de los estudios críticos de seguridad, aunque muchos también comparten numerosas características. De la «escuela galesa» de estudios de seguridad es de donde procede el término «seguridad emancipatoria». Esta escuela pone énfasis en la seguridad de «hombres y mujeres y comunidades», lo

que implica una atención en el individuo y no en el Estado (Wyn Jones 1999, 159). El vehículo para la seguridad del individuo es lo que se conoce como «emancipación» que, según Ken Booth, es «la liberación de la gente (como individuos y grupos) de las restricciones físicas y humanas que les impiden llevar a cabo lo que libremente optarían por hacer» (Booth 1991, 319). Con el fin de alcanzar este objetivo, se propone juntar tanto planteamientos descendentes como ascendentes de la seguridad, o, de lo contrario, alcanzar la cooperación entre el Estado y los individuos en la provisión de seguridad (Booth 1991, 322).

Otra característica fundamental de los estudios críticos de seguridad es la idea de acción comunicativa, basada en las ideas de Jürgen Habermas sobre el espacio público. En pocas palabras, el diálogo entre todos aquellos que pueden estar afectados por un problema es esencial para generar seguridad y, por tanto, deberían construirse espacios para el debate donde las dinámicas de poder sean irrelevantes (Linklater 2007). Tanto la emancipación como la acción comunicativa son instrumentos fundamentales para los estudios críticos de seguridad y a menudo van de la mano.

Teorías feministas

Tras la incorporación de las perspectivas feministas a las relaciones internacionales, las feministas expertas en seguridad han cuestionado el predominio patriarcal en el estudio y la práctica de la seguridad. Esta reinterpretación pretende identificar los modos en que la identidad y la política de género sustentan y determinan inseguridades, tanto en los espacios públicos como privados, y articula una visión alternativa de la seguridad (Blanchard 2003; Swaine 2019; Lee-Koo 2012). El término «estudios feministas de seguridad» se acuñó a mediados de la década de 2000 con el objetivo de hacer explícito que la labor feminista no solo criticaba sino que también reconstruía y transformaba el campo de los estudios de seguridad (Sjoberg 2017).

Si bien las teóricas feministas abordan sus estudios de seguridad a través de las «lentes de género», no existe un enfoque feminista unificado dentro del campo de la seguridad. Hay diferentes perspectivas: poscolonial, ecológica, posestructuralista, liberal, etc. Todas estas ópticas producen críticas y propuestas distintas y a veces contradictorias. El feminismo poscolonial se centra en los modos en que las relaciones coloniales de dominación se reflejan en las relaciones de género; el feminismo ecológico examina las conexiones entre el medio ambiente y el tratamiento de las mujeres y minorías; el feminismo posestructuralista estudia cómo los supuestos epistemológicos de género marginan las políticas femeninas y constituyen políticas globales masculinizadas; y el feminismo liberal se centra en la infrarrepresentación de las mujeres en las estructuras de política global existentes (Sjoberg 2009).

Sin embargo, casi todos los planteamientos feministas sobre la seguridad parten de la categoría analítica de género y reflexionan sobre cómo este afecta en la organización política, económica y social. Asimismo, analizan cómo el género refuerza las relaciones de poder y dominación y los modelos sociales de masculinidad y feminidad (Tickner 2001; Enloe 2000; Sjoberg 2010; Tickner 2020).³

Teorías verdes

En los últimos tiempos, las relaciones internacionales y los estudios de seguridad han identificado el medio ambiente como un motivo de inquietud para la disciplina. La evidencia de que las actuaciones humanas están alterando notablemente el clima global y provocando problemas, tanto de seguridad como ecológicos, muestra la necesidad de atención teórica y práctica (Dyer 2017).

3. Para un análisis más profundo, véase también Urrutia, Vilellas y Vilellas (2020).

Dentro del campo de la seguridad verde existen dos enfoques principales: el planteamiento escéptico y el planteamiento de seguridad ecológica. Por un lado, los teóricos verdes escépticos han argumentado que los problemas ecológicos no deben encuadrarse como una cuestión de seguridad. Según Daniel Deudney (1991), conceptualizar los problemas ecológicos como problemas de seguridad va contra los valores verdes básicos de antimilitarismo y pacifismo. De forma similar a los teóricos de seguridad posestructuralistas, los teóricos verdes escépticos rechazan la idea de una definición concreta de seguridad y señalan su naturaleza socialmente construida (McDonald 2018).

Por otro lado, quienes defienden la seguridad ecológica argumentan que tiene el potencial de limitar las ideas tradicionales de seguridad basada en el Estado y fomentar la cooperación internacional para la sostenibilidad a largo plazo y la protección de los ecosistemas de la Tierra (Eckersley 2016; McDonald 2018). La seguridad ecológica desafía al antropocentrismo y se centra en la resiliencia de los ecosistemas, incluida la defensa de los derechos de quienes afrontan inseguridad a causa del cambio climático. Para muchos teóricos verdes, la crítica de los enfoques predominantes de la seguridad engloba no solo la violencia institucionalizada y su encarnación en el Estado, sino también los motivos sociales y sistémicos de la violencia (Newell 2019).

Tal como observa Eckersley (2006), la teoría verde de las relaciones internacionales todavía debe desarrollar su posición en una serie de debates relativos a la seguridad, tales como la relación adecuada entre orden y justicia en la política del mundo, el uso apropiado de la fuerza para la intervención humanitaria o la protección del medio ambiente. Sin embargo, el debate interno sobre seguridad medioambiental es indicio de su sólido compromiso con el antimilitarismo, uno de los pocos puntos de acuerdo concretos (Eckersley 2006).

Seguridad humana

La seguridad humana se introdujo por primera vez en un informe del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) de 1994, que declaraba que la seguridad estaba «centrada en las personas» (PNUD 1994, 23). Esto significó un cambio de atención desde las teorías realistas tradicionales de seguridad, que consideraban al Estado como el objeto central, hacia una atención en el individuo. El informe del PNUD también señalaba un debate clave dentro de la seguridad humana: el planteamiento de la «libertad del miedo» y el de la «libertad de la necesidad» (PNUD 1994, 24). «Libertad del miedo» se refiere a una concepción de la seguridad humana en la que las amenazas son básicamente de naturaleza violenta, mientras que «libertad de la necesidad» se refiere a amenazas no violentas como el hambre o la enfermedad.

Dentro del campo de la seguridad humana existen varios enfoques. Uno se basa en la paz liberal y la «libertad de la necesidad» y va más allá de una atención limitada a la violencia. Por ejemplo, Japón aplicó a finales de la década de 1990 un planteamiento de la seguridad «integral y polifacético», que trascendía la violencia y la seguridad estatal para examinar cuestiones como el tráfico de drogas o las enfermedades (Remacle 2008, 7).

Otro enfoque, más restringido y militarizado, se fundamenta en la doctrina de Responsabilidad de Proteger (R2P) de la Comisión Internacional sobre la Intervención y la Soberanía Estatal (ICISS, en sus siglas en inglés) de 2001. Desde esta perspectiva, se fomenta la intervención humanitaria en determinados contextos, sobre todo cuando un Estado deja de cumplir sus obligaciones de proveer seguridad a la población (Thakur 2002, 330).

Un tercer planteamiento, de mayor interés para este informe, es el modelo ascendente, que se centra en el papel de las personas a la hora de dirigir la política de seguridad e influir en ella. Oliver Richmond prevé

una seguridad humana poscolonial en la que la seguridad es «llevada a cabo por sus ciudadanos», que se traduce en gran medida en la importancia de la democracia y de la implicación de grupos de la sociedad civil (Richmond 2012-2013, 210). Esta atención a la sociedad civil puede verse en la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersona, o el Proceso de Oslo contra las municiones de racimo, y también en autores como Mary Kaldor o Till Kötter (Kaldor 2003; Kötter 2007). En este contexto, en el que los individuos lideran y las instituciones y los estados siguen, la seguridad humana tiene más posibilidades de transformar la seguridad.

Teorías poscoloniales

Los orígenes de los estudios poscoloniales de seguridad pueden remontarse al orientalismo de Edward Said. Es importante reconocer este vínculo, ya que la seguridad poscolonial critica no solo cuestiones materiales arraigadas en prácticas coloniales, sino también la manera en que el conocimiento y las ideas se presentan y se construyen, un elemento clave de la crítica de Said al pensamiento occidental. Por tanto, la seguridad poscolonial es exactamente una teoría pospositivista, aunque describirla únicamente en estos términos la encasillaría también de manera injusta.

La principal inquietud de la seguridad poscolonial es, evidentemente, las consecuencias del colonialismo. Este último adopta muchas formas, pero una idea fundamental es que «la atención para los expertos poscoloniales no radica en el Estado *per se*, sino en las estructuras duraderas de opresión y colonialidad que siguen obstaculizando el desarrollo de los países del Sur global» (Zaamout 2020, 2). Este abordaje también desvía la atención de la seguridad del Estado hacia distintas cuestiones, en este caso, las estructuras. Estas estructuras incluyen instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como Naciones Unidas y el régimen de no proliferación nuclear.

Esto equivale a decir que el Estado puede ser motivo de inseguridad y, de hecho, las críticas de conceptos como la intervención humanitaria como «misión civilizadora» demuestran que, a menudo, los estados occidentales pretenden legitimar el uso de la fuerza sobre un sentido de superioridad moral (Barkawi, Laffey 2006, 351). Estas misiones suelen fortalecer la inseguridad en vez de aliviarla.

La producción de conocimiento y los supuestos de paradigmas teóricos dominantes subrayan estas críticas de los aspectos materiales de otras teorías. Por ejemplo, Fiona B. Adamson aduce que ha habido un «borrado de raza» en los estudios de las relaciones internacionales y la seguridad (Adamson 2020, 131). Esto incide negativamente en grupos racializados y marginados, no solo en el Sur global, sino también en todo el planeta. La otra vertiente de este problema es el hecho de que los «discursos dominantes de (in)seguridad representan situaciones y agentes particulares como un riesgo de seguridad transnacional, con importantes repercusiones para la seguridad individual» (Hönke, Müller 2012, 391). De esta manera, la seguridad poscolonial ve el poder occidental, tanto material como ideológico, como peligroso y perjudicial para la mayor parte del mundo.

Teorías posestructuralistas

El concepto de posestructuralismo dentro de los estudios de seguridad proviene del movimiento filosófico, inspirado por diferentes autores (Foucault, Derrida, Deleuze, Bourdieu, etc.), que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX (Peoples, Vaughan-Williams 2020). La traducción de estos antecedentes filosóficos en estudios de seguridad se atribuye a autores como David Campbell (1992) o RBJ Walker (1992). Se ha considerado que estos estudios incurrieran en un antipositivismo radical. Por tanto, varios expertos han observado la incapacidad del posestructuralismo para ir más allá de la crítica, ya que el significado social de los

acontecimientos está en discusión constante (Mustapha 2013). Sin embargo, los conocimientos del posestructuralismo han hecho avanzar la investigación en muchos aspectos diferentes. Sus ideas se centran en torno a tres cuestiones concretas: identidad, poder y espacio.

En primer lugar, los estudios posestructuralistas examinan las circunstancias en las que aparecen los discursos de seguridad. Es aquí donde la identidad tiene un papel importante, en la medida en que los procesos de autoidentificación definen a quién provee seguridad y quién es motivo de inseguridad (Burke 2012). La deconstrucción es la técnica empleada para deshacer estos procesos. En resumen, la deconstrucción intenta analizar cómo determinados hechos se convirtieron en amenazas existenciales y señala que las amenazas son subjetivas, no objetivas (Derrida 1978).

En segundo lugar, los estudios posestructuralistas sitúan las relaciones y prácticas de poder en el centro del análisis de la seguridad. En términos generales, apuntan que la provisión de seguridad y la definición de inseguridad no tienen lugar durante períodos de crisis, sino que se moldean por medio de hábitos cotidianos y conocimiento implícito (Aradau, van Munster 2010). Este cambio radica en el desarrollo conceptual realizado por Foucault sobre la idea de poder (Deleuze 2014). En su aplicación a los estudios sobre seguridad, se puede resumir siguiendo algunos de sus supuestos básicos (Deleuze 2014):

- Supuesto de propiedad: las amenazas no existen per se, sino que son una consecuencia de determinadas interpretaciones.
- Supuesto de modalidad: la inseguridad no resulta necesariamente de amenazas violentas. Las prácticas opresivas podrían ser consecuencia de eventos diarios y de nuestras ideas sobre inseguridad.
- Supuesto de legalidad: el posestructuralismo invierte el argumento en el que ley es sinónimo de protección. La demarcación de la ley excluye a determinados individuos y controla a quienes están dentro.
- Supuesto de localización: las teorías posestructuralistas no cuestionan la identificación entre control estatal e (in)seguridad, sino que amplían los

motivos y elementos que proyectan inseguridad. La seguridad no viene de instituciones concretas. Por el contrario, se genera por un conjunto de prácticas, conocimientos, hábitos, etc. (Amicelle et al. 2015).⁴

En tercer lugar, los estudios posestructuralistas han señalado cómo la generación de seguridades e inseguridades tiene lugar en entornos concretos, zonas urbanas y espacios definidos (Campbell 2019). En este sentido, la relación entre espacio, seguridad y poder ha generado análisis sobre (in)seguridades de fronteras (Bigo 2014), drones (Robson 2020), tecnología y datos masivos (Aradau, Blanke 2015), etc.

Teorías de securitización

La publicación de *Security: A New Framework of Analysis* (1998) sentó las bases del concepto securitización. La securitización aprovecha la capacidad de determinados agentes para encuadrar eventos políticos como amenazas y trasladarlos al ámbito de la seguridad, fuera de la política convencional (Nyman 2012). Esta teoría va de la mano de las ontologías pospositivistas. Sostiene que la comprensión de los acontecimientos depende de cómo los perciban los individuos. Además, esta teoría pone un marcado acento en el discurso, puesto que tiene sus orígenes en las teorías de actos de habla de Austin (Buzan et al. 1998). Estas teorías afirman que los discursos –intervenciones públicas o declaraciones institucionales– no son solo palabras, sino acciones que alteran la marcha de los acontecimientos (Huysmans 2011). La evolución de esta teoría ha dado lugar a dos bandos principales (Balzacq 2010): el enfoque lingüístico –la Escuela de Copenhague– y el enfoque sociológico.

4. En este sentido, las perspectivas de la Escuela de París –o Sociología Política Internacional (IPS)– merecen especial mención (Basaran et al. 2017).

La Escuela de Copenhague identifica tres elementos principales: el agente securitizador, el objeto referente y la audiencia (Buzan et al. 1998). En su versión clásica, los agentes securitizadores tienen cierto grado de poder (gobiernos, OIG, partidos, etc.). Asimismo, las audiencias se definen como pasivas y se entienden como compuestas por la población de los estados. Un objeto referente es securitizado si se dan tres condiciones:

- Un evento o grupo se identifica como amenaza por parte del agente securitizador.
- La audiencia admite la amenaza y cambia su conducta.
- Se aborda la situación de acuerdo con la justificación de necesidad de la securitización (Floyd 2016).

Por último, una gestión de securitización eficaz traslada la situación a la esfera de la seguridad. Dado que los acontecimientos políticos ya no son problemas sino amenazas, se permiten medidas excepcionales (Roe 2012).

El enfoque sociológico ha matizado el marco discursivo (Balzacq 2010) y destaca el papel que representan los procesos y contextos sociales. Este cambio amplía el enfoque lingüístico en tres ámbitos: primero, la securitización no siempre procede de actos de habla, sino que también sucede por medio de prácticas, técnicas de gobierno y rutinas cotidianas (Balzacq 2019). Asimismo, el enfoque sociológico presta mayor atención al contexto externo que a la coherencia interna del acto de habla (Balzacq 2005). Segundo, la audiencia no se define solo en términos de pasividad. La gestión de la securitización está co-constituida tanto por el agente securitizador como por la audiencia. Por último, los asuntos de seguridad no tienen lugar por encima de la política, sino dentro de su esfera (Balzacq 2015). Los individuos reconocen cuestiones y eventos como peligros sin pedir medidas excepcionales.

Por último, las teorías de securitización facilitan maneras diferentes de abordar las cuestiones de seguridad. Algunos expertos no consideran negativas las medidas excepcionales producidas a raíz de los procesos

de securitización (Roe 2012). Pueden desatar movilización política por problemas que necesitan soluciones urgentes, como el cambio climático (Floyd 2019). Sin embargo, la desecuritización es la opción prioritaria para afrontar problemas políticos para ambos enfoques. Así, Lene Hansen (2012) propone cuatro modos diferentes en los que se pueden abordar acontecimientos securitizados a través de la política:

- *Estabilización*: enmarcar la cuestión evitando términos que fomenten la excepcionalidad y las decisiones disruptivas.
- *Sustitución*: cambiar un evento securitizado por otro.
- *Rearticulación*: gestionar la cuestión securitizada con el conjunto de herramientas suministrado por la política diaria.
- *Silenciamiento*: marginar la amenaza y hacerla desaparecer del discurso de seguridad.

Ontología*	Emancipación	Feministas	Verdes	Seguridad humana	Poscoloniales	Posestructura-listas	Securitización
CONCEPTO	Pospositivista	Pospositivista	Positivista	Positivista	Pospositivista	Pospositivista	Pospositivista
	Recursos	Igualdad	Medio ambiente	Libertad de la necesidad	Identidad	Igualdad	Supervivencia
	Clase social	Empoderamiento de género	Interdependencia	Dignidad	Deconstrucción	Empoderamiento de comunidad	Securitización
OBJECTO	Clases sociales desempleadas	Relaciones de poder	Ecosistema	Individuos	Constructos raciales	Identidades	Estados
AMENAZA	Élites económicas	Patriarcado	Inseguridad medioambiental	Dependiente del contexto	Racismo	Estructuras de poder	Dependiente del contexto
MEDIOS para garantizar la seguridad	Redistribución de recursos	Políticas transformativas de género	Sostenibilidad	Programa liberal de consolidación de la paz	Descolonización y reparaciones	-	Desecuritización

Tabla 1. Resumen de las teorías según diversas características.

*Ontología hace referencia a si se entiende el mundo como objetivo y arraigado en realidades observables, es decir, positivista, o como subjetivo y socialmente construido, es decir, pospositivista.

En busca de un marco común

Las teorías expuestas muestran una imagen bastante fragmentada de qué es la seguridad y de cómo aparece la inseguridad. Además, los estudios alternativos de seguridad proporcionan críticas, pero todavía existe una falta de propuestas prácticas. Esta escasez de propuestas prácticas comunes se refuerza por varios factores. En primer lugar, las teorías subrayan su singularidad y cómo se definen conceptualmente en comparación con otras. La demostración más reciente de esta tendencia es la acusación de Howell y Richter-Montpetit (2020) –desde un punto de vista poscolonial– de que la teoría de securitización es básicamente racista y antinegros, y la posterior respuesta de Wæver y Buzan (2020).⁵ Por otra parte, muchos manuales y estudios descriptivos aíslan y presentan estas teorías por separado. Por último, se ha planteado en las diversas escuelas si se debe descartar el concepto de seguridad, debido a su lógica exclusivista y excepcionalista o si, por el contrario, hay sitio para rehacer el concepto (Browning, McDonald 2011). El hecho de que algunas teorías vinculen dispositivos y técnicas de seguridad con la interpretación de inseguridad, como los de vigilancia y uso de la fuerza por parte del Estado, significa que la seguridad es un concepto irredimible.

Así, los puntos en común que se estudian a continuación son un intento de rellenar los huecos en un paisaje fragmentado y facilitar así una agenda compartida entre teorías. Asimismo, estos diez puntos del marco común proporcionan un espacio para los casos prácticos descritos en el tercer apartado de este informe.

5. Esta discusión académica ha dado lugar a la publicación de un número especial (Chadha Behera, Hinds, Tickner 2021) del boletín *Security Dialogue* para abordar el debate entre expertos, y el inicio del foro «Raza y racismo en estudios críticos de seguridad».

Límites

El concepto tradicional de seguridad se basa en el respeto por las fronteras, así como en su protección. En el caso del individuo, la defensa del cuerpo contra la violencia física constituye el límite. En cuanto a los estados, las fronteras representan la barrera que asegura protección y soberanía. Estos dos ejemplos requieren capacidades de seguridad «dura», mecanismos militares para controlar la integridad territorial y cuerpos policiales armados para neutralizar el daño físico. Esta interpretación limitada empaña diferentes percepciones antropológicas y omite otras concepciones sobre territorio y organización.

Geografía y seguridad

Las fronteras representan los límites que contienen los recursos para garantizar su supervivencia. Los ejércitos tienen el deber de protegerlos porque los recursos son un medio crucial para proporcionar estabilidad. No obstante, las teorías posestructuralistas de seguridad no consideran las divisiones territoriales el sistema más eficaz. En resumen, las fronteras no protegen al *yo* del *otro*, sino que son un instrumento decisivo para construir y cosificar esta división. Además, las teorías verdes destacan que identificar a la naturaleza como recurso, en lugar de como esencial para nuestra supervivencia, fomenta una dinámica extractivista. Desde esta perspectiva, las fronteras no son entidades inmutables ni los humanos son dueños de la naturaleza. La seguridad no procede del establecimiento de divisiones sobre una base de suma cero. En cambio, de acuerdo con las teorías de emancipación se sustentaría en la visión de que los humanos deberían reconocerse como «copartícipes de un mundo común» (Rancière 1999, 49, en Aradau 2004).

Antropología y seguridad

La obsesión con el desarrollo militar promueve una comprensión limitada sobre los seres humanos. Más concretamente, representa una concepción de la seguridad restringida a abordar nuestras vulnerabilidades levantando más muros o desplegando mecanismos de vigilancia cada vez más invasivos. Se entiende que los dispositivos de seguridad duros son necesarios porque ocultan la vulnerabilidad que define la condición humana. Con todo, los estudios críticos de seguridad subrayan este rasgo antropológico y tienen una interpretación diferente de nuestra materialidad. Los estudios feministas han puesto en cuestión quién es sujeto de las prácticas de seguridad convencionales y quién está excluido. Aunque este trabajo se ha centrado principalmente en el estudio del ejército y la guerra (Nahhal 2017), sus descubrimientos también pueden aplicarse al terreno de la seguridad. Sustantivos como «fuerza», «compromiso», «riesgo», «valor», etc. aportan luz sobre una interpretación de género del agente responsable de la seguridad. Como respuesta, las expertas feministas críticas proponen un conocimiento alternativo de nuestra antropología. Nociones como vulnerabilidad (Butler 2006) o cuidado (Tronto 2013) han rejuvenecido el enfoque antropológico de los estudios de seguridad. Desde su punto de vista, la vulnerabilidad no es algo que deba erradicarse, sino más bien protegerla por medio de prácticas comunitarias de cuidado. Junto con las teorías poscoloniales, estos estudios invierten el enfoque del «otro». Hablando de las ideas de Butler en el contexto de las teorías realistas: «La seguridad se opone al principio del duelo en el sentido de que las prácticas de seguridad pretenden negar el vínculo interhumano vulnerable en torno al que se constituye la subjetividad» (Aradau, van Munster 2010, 78). Entonces el *otro* no se define como una amenaza, sino como un individuo que llora, sufre y siente (Butler 2006). Esta rehumanización del *otro* es una forma de entender la seguridad en otros términos.

Esta reconceptualización no significa que el concepto de seguridad pierda su sentido. Contrariamente a quienes consideran que las teorías

alternativas disuelven este concepto, Cynthia Enloe sostiene: «No solo habrá que mejorar las técnicas policiales, sino que habrá que transformar la cultura interna de las fuerzas policiales: [...] lo que cuenta como “valor en el cumplimiento del deber” deberá recalibrarse» (Enloe 2013, 80). Como se ha mencionado en la introducción, el objetivo principal no es erradicar el concepto de seguridad ni rechazar los cuerpos de seguridad convencionales. Por el contrario, las teorías alternativas de seguridad pretenden transformar el concepto y, en consecuencia, sus prácticas asociadas (Hoogensen, Vigeland 2004).

Resignificación

En cierta medida, la tenencia de medios y dispositivos para proporcionar seguridad define quiénes son los agentes relevantes. La policía y el ejército encarnan la seguridad porque tienen los medios para proteger a los ciudadanos (pistolas, porras, sistemas de vigilancia, etc.) (Amicelle et al. 2015). Los estudios críticos de seguridad han cuestionado esta división porque, desde su punto de vista, la seguridad no solo es la ausencia de inseguridad física o la garantía de supervivencia (Booth 2007). Dado que el objeto y los medios para proporcionar seguridad varían, también lo hace el conjunto de agentes a cargo de su provisión. A su vez, esta decisión ha tenido incidencia en los dispositivos, procesos y estructuras que están asociados a la seguridad.

Ampliar los agentes

Este elemento está también relacionado con la democratización y los enfoques preventivos. Además, las expertas feministas han contribuido a una dinámica más inclusiva asociando el cuidado con la seguridad (Aharoni et al. 2021). Incluso en el caso de las teorías de securitización, que generalmente se han vinculado con lógicas exclusivistas y han identificado al Estado como el principal agente securitizador, se ha hablado de la

capacidad de las minorías étnicas o de personas subalternas para securitizar (Roe 2004). La labor realizada por los trabajadores sociales sobre prevención de delitos también aporta una luz práctica a esta tendencia a la ampliación de actores. Todos ellos trasladan la cuestión desde «qué es la seguridad» a «quién provee seguridad».

Profundizar en las estructuras

La inseguridad no aparece de la nada, sino que surge en contextos específicos y se crea por determinados mecanismos o estructuras. A medida que las escuelas de seguridad alternativas estudian estos procesos, admiten que los agentes no son plenamente autónomos, sino que están incorporados en estas estructuras. El hecho de introducir la relevancia de las estructuras en la determinación de (in)seguridades implica que la propia idea de «agentes» y su influencia tenga matices. Las prácticas son reproducidas por individuos, pero determinadas por dinámicas estructurales. Tanto en el ámbito material como en el simbólico, distintos enfoques, como la teoría poscolonial o emancipatoria, han subrayado cómo la distribución desigual de recursos o la marginación de identidades dan lugar a diferentes provisiones de seguridad y de experiencias de inseguridad.

Enfoque ético

El paso de agentes centrados en el Estado a un nuevo enfoque hacia los sujetos de seguridad implica a la vez un cambio en los objetivos perseguidos. Anteriormente, el realismo clásico ponía el acento en la supervivencia del Estado (Morgenthau 1948; Gilpin 1981). Desde ese paradigma, la política giraba en torno al poder, no a la moral o el bienestar de los individuos. Por consiguiente, cualquier preocupación en un sentido normativo era menospreciada o ignorada. Se evaluaban los agentes según la incertidumbre que podían producir o según el poder que podían ostentar y,

por tanto, se consideraba al otro como una amenaza. Contrariamente, «la ética intenta resistir a los discursos actuales de seguridad y la lógica yo/otro que provoca. [...] La ética es una práctica de deconstrucción (Campbell 1998), una transformación eterna de las condiciones que estructuran nuestra existencia» (Aradau, Van Munster 2010, 78). Las teorías alternativas de seguridad toman su postura crítica como punto de partida, subrayan la capacidad y libertad de los individuos para hacer frente a los procesos opresivos y proponen articulaciones normativas de prácticas de seguridad. Reproduciendo el manifiesto de CASE: «Seguridad-poder-normalidad es sustituido por seguridad-emancipación-normalidad, con la emancipación se separa la seguridad del poder y se alcanza un ejercicio más pleno y más inclusivo de la seguridad» (2006, 456).

La crítica como punto de partida

Como se ha apuntado anteriormente, las teorías de seguridad alternativas han recibido críticas debido a la carencia de propuestas prácticas. Sin embargo, es precisamente su crítica al orden social como entidad inmutable objetiva lo que sitúa a la ética en primer plano. De acuerdo con los estudios de emancipación, si los teóricos alternativos denuncian las prácticas opresivas de las políticas de seguridad actuales se debe a que aspiran a transformarlas (Chadha Behera, Hinds, Tickner 2021). En la misma línea, «desafiando lo que se da por sentado, el posestructuralismo se encarga de hacer la política y la sociedad menos exclusivas, más inclusivas y menos supeditadas a la dominación de los marginados» (Crilley, Chatterje-Doody 2019, 168).

Agencia

Los diferentes vocabularios empleados por las teorías –deconstrucción, emancipación, resiliencia, cuidado, performatividad, etc.– no deberían ocultar los vínculos que las sustentan (Browning, McDonald 2011). Los elementos que en el fondo tienen en común estas teorías pueden resumirse con el trabajo de Amartya Sen sobre la capacidad de agencia (Sen

2000). Las teorías alternativas de seguridad subrayan la capacidad de los individuos y comunidades para aportar el cambio y actuar de acuerdo con determinados valores (Sen 2000). Las restricciones de las estructuras, la desigual distribución de los recursos o la discriminación de género impiden a los humanos actuar con autonomía. Sea asegurando los medios materiales a través de la redistribución, sea desmasculinizando las dinámicas políticas a través de la performatividad, o dessecuritizando los conflictos, lo que está en juego es la capacidad de los humanos de tener control sobre sus propias vidas.

Prevención

Las medidas preventivas deberían ir acompañadas de la capacidad de los cuerpos de seguridad para abordar incidentes violentos. De hecho, es necesario tener en cuenta una advertencia importante cuando se habla de delincuencia: a pesar de la inversión en seguridad convencional, la delincuencia se mantiene muy concentrada en zonas, barrios o municipios concretos (McGarrell 2020). Esto subraya la necesidad de ampliar el concepto de seguridad para abordar las causas originales del problema. A su vez, se alinea con la demanda de una respuesta interdisciplinaria a la inseguridad. Algunas iniciativas y mecanismos preventivos se han analizado dentro del marco de los estudios de prevención del extremismo violento (PVE, en sus siglas en inglés) (Stephens et al. 2021). A diferencia de los programas antiterroristas y contra el extremismo violento (CVE), la PVE es un conjunto de políticas multinivel que animan a agentes como profesorado, líderes de comunidades o educadores sociales a trabajar con la sociedad para impedir que los jóvenes se unan a grupos violentos y a ayudarlos durante el proceso de desradicalización (Muro, Bourekba 2019). Desde esta perspectiva, los programas PVE aportan luz a dos factores clave para un abordaje preventivo dentro de los estudios de seguridad:

Enfoques comunitarios

Las teorías poscoloniales se han centrado en el papel desempeñado por la comunidad respecto a la seguridad. Este enfoque ha sido ampliamente estudiado por organizaciones como Saferworld. En 2014 publicaron un informe sobre cómo diseñar, aplicar y supervisar programas de seguridad comunitarios (Saferworld 2014). Ahora bien, este aspecto no solo se centra en la provisión de bienes, refugio o mecanismos capacitadores, sino también de activos simbólicos –cultura, religión, ritos, etc.–, lo que implica también cubrir determinadas necesidades humanas (Shani 2017). Siguiendo las percepciones de la teoría ontológica de seguridad (Giddens 1991), si la comunidad fuese concebida solo para la provisión de bienes, la seguridad se limitaría a la supervivencia. En cambio, las comunidades también refuerzan la «seguridad existente» (Gustafsson, Krickel-Choi 2020). Dicho de otro modo, las comunidades tienen un papel decisivo en los procesos de autoidentificación para los individuos. Los hechos violentos o situaciones inseguras como la escasez o desastres naturales representan una ruptura o descomposición de estos procesos. En este sentido, las comunidades son los sistemas que ayudan a proteger a los individuos de estas rupturas. Son los lugares donde los individuos se sienten seguros y pueden intentar entender la destrucción o el peligro. Por tanto, su protección forma parte de una concepción de la seguridad que pone en primer plano la relevancia de los lazos sociales y simbólicos en la prevención de la violencia.

Resiliencia

El concepto de resiliencia ha sido destacado tanto por las teorías posestructuralistas como de emancipación (Aradau, Van Munster 2010) y, de hecho, el término se ha convertido en una palabra de moda en los estudios de seguridad durante la última década (Dunn Cavelty et al 2015). En cierto modo, la resiliencia puede entenderse como reactiva, porque se deriva de hacer frente a experiencias pasadas. No obstante, la resiliencia no es únicamente consecuencia de desastres puntuales. Las

comunidades y ciudadanos resilientes son agentes proactivos que no solo tratan de abordar problemas pasados, sino también de afrontarlos, descubrir y prever las causas de estos problemas, y detectar dónde residen y se materializan estas inseguridades. Es este aspecto formativo el que demuestra la capacidad preventiva de la resiliencia en lo que respecta a la seguridad. Como han destacado los programas PVE, las comunidades resilientes son menos proclives a convertir agravios en violencia, al tiempo que también introducen modos inclusivos y adaptativos para lidiar con las inseguridades.

Sostenibilidad

En 1987, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo definió la sostenibilidad como la satisfacción de las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias. Entre los muchos retos que afrontamos, un futuro habitable dependerá de trazar nuevamente el significado de seguridad. Por tanto, las prácticas de seguridad sostenible pueden definirse como aquellas que satisfacen las necesidades del presente sin poner en peligro el bienestar del futuro mediante impactos sociales adversos, agotamiento de otros valores sociales fundamentales –como confianza y legitimidad– o erosión de los principios de libertad, debido proceso o igualdad de trato (Crawford 2017).

El cambio climático tiene consecuencias para todos los aspectos y niveles. Algunas de sus manifestaciones relativas a seguridad más directas son la degradación del medio ambiente (como la contaminación del aire o el deterioro de la tierra) y la escasez de recursos, causada a su vez por la degradación ambiental. Por este motivo, la seguridad sostenible debería también construir mecanismos a largo plazo para garantizar la seguridad alimentaria e hídrica, y para reducir su impacto en el medio ambiente.

Medios sostenibles a largo plazo

Un enfoque sostenible promueve un medio compartido y a largo plazo en la asunción de responsabilidad y en la gestión de amenazas (Abbot et al. 2006). Esto implica centrarse en políticas longitudinales en vez de en soluciones reactivas. Como ha expresado Simon Dalby (1999), la seguridad puede ofrecer alguna utilidad si se reinterpreta en términos de seguridad común y ecológicamente sostenible, requiriendo un orden político y social a largo plazo que trabaje para sostener los recursos de todos y teniendo en cuenta la equidad intergeneracional además de la equidad intrageneracional. En consecuencia, como sostienen las teorías alternativas de seguridad, la seguridad sostenible implica reconocer y mitigar a los causantes de la inseguridad global, como la exclusión social, el cambio climático y la militarización.⁶ Reconocer estas múltiples fuentes de inseguridad es una condición previa para la construcción de medios que garanticen una seguridad transformativa.

De hechos a procesos

Tal como subrayan las teorías de seguridad humana, esta radica en la libertad de la necesidad (PNUD 1994). En la misma línea, el enfoque emancipatorio sostiene que la seguridad solo se alcanzará una vez que los individuos se liberen de la opresión que restringe su libertad (Booth 2007). Dicho de otro modo, si los individuos carecen de necesidades básicas, no hay lugar para la libertad. En estas circunstancias, una barra de pan puede proveer mayor seguridad que el cañón de una pistola. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimen-

6. En este sentido, un reciente proyecto del Grupo de Investigación de Oxford, el Índice de Seguridad Sostenible (SSI, en sus siglas en inglés) pretende establecer una clasificación global para medir los causantes de la inestabilidad política (Alasdair, Watson, Scanlan 2020). Este índice se centra en tres causantes: a) gobernanza deficiente y marginación o prejuicio contra determinados grupos, que pueden hacer más probable el conflicto; b) dependencia excesiva a las respuestas militares (tanto interna como externa), que pueden llevar al conflicto e inestabilidad perpetuos; y c) cambio climático y escasez de recursos, que pueden agravar los factores causales del conflicto y la violencia.

tación define cuatro criterios para alcanzar la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad (FAO 2006). Estos factores ponen de relieve que la gestión eficaz de una crisis implica necesariamente la provisión completa de seguridad. Según Booth, «la supervivencia no garantiza seguridad, porque no elimina las amenazas» (Booth 2007, 106).

Basándose en teorías posestructuralistas, la posición de la seguridad no está en un hecho concreto, sino en procesos y estructuras. Por tanto, la contribución de estas teorías alternativas también demuestra la necesidad de institucionalizar estos apuntes teóricos. Las instituciones crean capacidad porque financian, articulan y consolidan prácticas existentes (Delgado et al. 2019).

Reducir la huella ecológica del sector de seguridad

El sector de seguridad contribuye directamente al calentamiento global. Tal como investiga el proyecto The Military Emissions Gap, las fuerzas armadas figuran entre los principales emisores de dióxido de carbono y consumidores de combustibles fósiles del mundo (Crawford 2019; CEOBS 2021). Por este motivo, los sectores de seguridad de todo el planeta son a menudo una parte del problema: contribuyen a las crisis de seguridad relativas al clima o las agravan por medio de malas prácticas de gobernanza, y en ocasiones se implican en actividades ilegales que perjudican el medio ambiente (Manea 2021; Brunet et al. 2021).

Como ha señalado el Observatorio de Conflicto y Medio Ambiente (CEOBS), las actividades militares tienen el potencial de dañar el medio ambiente. Aunque los ejércitos occidentales afrontan una creciente normativa ambiental interna desde hace dos décadas, el hecho de que muchas actividades militares sean intrínsecamente insostenibles promueve de manera continua un lavado de imagen verde (CEOBS 2018).

Democratización

El concepto de seguridad democrática intenta reconciliar la tensión entre la idea de que la democracia es inseparable de los derechos fundamentales (Schaffer 2015) y la debida atención prestada a la seguridad, tanto a nivel nacional como individual (Steuer 2019). Las teorías alternativas de seguridad creen que hay que extender la autoridad de la provisión de seguridad a una mayor audiencia. Además, los modelos de seguridad alternativa deberían comprometerse con las necesidades de las personas a las que sirven y, por consiguiente, responsabilizarse. A diferencia de las prácticas de seguridad tradicionales –que tienen poca responsabilidad o trazabilidad–, los enfoques democráticos de la seguridad ponen mayor acento en la transparencia, la protección de los derechos humanos y el servicio a la comunidad.

Mecanismos de supervisión y transparencia

Se necesitan mecanismos de supervisión eficaces para equilibrar los poderes de los agentes del orden y garantizar que los individuos operan dentro de la ley; esto no solo llevará a la prevención de malas praxis, sino que también contribuirá a reforzar la legitimidad de la policía o los órganos de seguridad (Amnistía 2015). Por ejemplo, algunos países han desarrollado organismos independientes de quejas contra la policía (OIQP), como el Police Ombudsman de Irlanda del Norte o la Autoridad Independiente Danesa de Quejas contra la Policía. Los OIQP son mecanismos que realizan una investigación eficaz de quejas contra el orden público asegurando la independencia de los investigadores, la accesibilidad y la transparencia. En otro ejemplo, Barnes y Albrecht (2008) presentan una herramienta para incorporar el género a los mecanismos de supervisión de la sociedad civil como una forma de asegurar los estándares de derechos humanos y reforzar el compromiso de la sociedad civil.⁷

7. El instrumento de Barnes y Albrecht se puede consultar aquí: <https://www.international-alert.org/wp-content/uploads/2021/09/Gender-SSR-Civil-Society-Oversight-Tool9-EN-2008.pdf>.

Protección de derechos humanos

Un modelo democrático para la seguridad también implica que los agentes del Estado y la seguridad cumplan con sus obligaciones para proteger y garantizar los derechos humanos. En este sentido, un enfoque de la seguridad basado en los derechos humanos sería un instrumento clave para convertir las normas de derechos humanos en claras orientaciones y obligaciones para los proveedores de seguridad. Además, resulta fundamental para la protección de los derechos humanos aplicar no solo un marco basado en ellos, sino también normas procedimentales establecidas en la jurisprudencia.⁸ Por tanto, esta protección pretende reforzar la capacidad del individuo para reivindicar sus derechos y la capacidad del agente responsable de estos derechos –el proveedor de justicia y seguridad– para cumplir sus obligaciones (Piaget, Fernández 2016).

Servicio a la comunidad

La implicación de ciudadanos y comunidades en los programas de seguridad es una condición previa para un enfoque más democrático. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un importante papel dando voz a los intereses e inquietudes de la población y promoviendo reformas que respondan a las necesidades en materia de seguridad y justicia de las personas (OECD-DAC 2007). En este sentido, la teoría de seguridad humana reubica el objeto de referencia lejos del Estado y está dirigida a la «gente». El informe 2003 de la Comisión sobre Seguridad Humana, *Human Security Now*,⁹ destacaba que:

8. Mecanismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas han desarrollado en su jurisprudencia elementos clave respecto a la obligación de derechos humanos en el ámbito de la seguridad.

9. Copresidido por Sadako Ogata, ex Alto Comisionado para los Refugiados, y Amartya Sen, ganador del Premio Nobel de Economía.

- El protagonismo de la gente significa un cambio de objeto de referencia del Estado a los seres humanos, sobre todo poblaciones amenazadas.
- Es necesario abordar un núcleo esencial que subraye la participación de la gente en la identificación de sus necesidades y promueva las agendas de seguridad humana (Gómez 2012).

Internacionalismo

Una concepción internacionalista de la seguridad se refiere a prácticas e ideas que traspasan fronteras. Este es uno de los muchos conceptos que ayudan a la seguridad alternativa a mirar más allá del Estado, y está vinculado con otras áreas del marco común como la democratización. El internacionalismo es obviamente un elemento clave de la teoría internacional liberal, e incluso autores primordiales de la seguridad emancipatoria, como Jürgen Habermas, han mencionado la importancia de organizaciones como la Unión Europea en el fomento de ideas cosmopolitas (Linklater 2007). Sin embargo, el internacionalismo puede ir mucho más allá de enfoques occidentales o europeos, y el hecho de incorporar perspectivas de la teoría verde y poscolonial ayuda a desarrollar áreas de acuerdo.

Una de las ideas clave es que, en lugar de que los estados sean los principales agentes –incluso cuando trabajan con instituciones internacionales–, sean agentes no estatales, organizaciones comunitarias y ONG las que pasen a ocupar un primer plano. Esta idea se ha destacado principalmente por teóricos de la seguridad humana, que subrayan específicamente la importancia de la «sociedad civil global» a la hora de desarrollar soluciones a problemas globales (Kaldor 2003). Otros autores han criticado el internacionalismo liberal porque ha servido para enmarcar guerras y conflictos por medio del lenguaje de los derechos humanos universales (Jabri 2007). No obstante, este apartado destaca por qué el internacionalismo es importante para abordar inquietudes de seguridad globales. Dentro de un mundo cada vez más interrelacionado, donde las acciones

de un país son capaces de impactar en las del otro lado del planeta, la solidaridad internacional es necesaria.

El internacionalismo es relevante en muchos contextos como el militarismo, la crisis climática o los derechos de los refugiados. Campañas exitosas de coaliciones de la sociedad civil, como la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersona, que se ha situado a menudo bajo el marco de la seguridad humana, demuestran el poder de movimientos sociales coordinados internacionalmente para influir en las dinámicas de seguridad.

Más recientemente, el grupo activista ecologista Extinction Rebellion ha creado redes internacionales en más de ochenta y tres países para llamar la atención sobre la crisis climática y cómo esta puede provocar inseguridades ambientales, económicas y sanitarias, entre otras (Extinction Rebellion 2021). La teoría verde se centra particularmente en el impacto global del cambio climático y es ampliamente aceptado que no será suficiente con políticas unilaterales para abordar este problema (Brock 2012).

Quizá el ejemplo más claro de la importancia del internacionalismo es la pandemia del coronavirus. Mientras los países del Norte global comienzan a terminar sus programas de vacunación, cuesta no admitir la extrema injusticia que afrontan muchos estados del Sur global que se han quedado muy atrás debido a la falta de acceso a las vacunas. Más allá de esta injusticia evidente, este es un problema global porque, mientras gran parte de la población mundial continúe sin vacunar, la posibilidad de que se desarrollen nuevas variantes resistentes a las vacunas se mantiene elevada.

Estos ejemplos muestran cómo el internacionalismo puede ir más allá del paradigma estatal y cómo es un aspecto decisivo a la hora de construir diferentes enfoques de la seguridad. El internacionalismo debe admitir la diversidad de experiencias, circunstancias y culturas, a fin de evitar el predominio –occidental– de un enfoque. Ante los problemas globales que afronta el mundo, un planteamiento internacionalista y común de la seguridad no solo es importante, sino que también es esencial.

Pacifismo

La tradición realista considera necesarios los medios militares para garantizar la seguridad (Morgenthau 1948; Gilpin 1981). Desde esta perspectiva, el poseer tecnología militar más avanzada o invertir más en defensa se traduce automáticamente en una mayor seguridad (Mearsheimer 2001). Sin embargo, la evolución de los estudios de seguridad y el entorno global cambiante han demostrado otras realidades. En primer lugar, incluso dentro del ámbito de la defensa, nuevas amenazas como la guerra cibernética (Jensen 2017) o grupos armados mal equipados son capaces de amenazar a los ejércitos más sofisticados del mundo. Además, los medios puramente militares no pueden abordar retos actuales como el cambio climático. A su vez, el supuesto de que los medios militares mantienen la paz provoca reticencias desde el pacifismo (Hutchings 2018).

Históricamente, las relaciones internacionales han dado la espalda al pacifismo (Jackson et al. 2020). Con todo, el antimilitarismo, las relaciones internacionales y los estudios de seguridad tienen unos antecedentes culturales e históricos comunes. El movimiento feminista comparte lazos históricos explícitos con el movimiento pacifista y el antimilitarista, tal como ilustra la figura de Jane Addams (Miras Boronat 2019). La utilidad normativa de estos estudios desmonta este enfoque y subraya que «las sociedades securitizadas rara vez son sociedades seguras» (Kaldor 2016, 149). Así, tanto el pacifismo como las teorías alternativas de seguridad fomentan la desmilitarización y la adopción de nuevos medios y métodos para garantizar la seguridad.

Desmilitarización

La desmilitarización se ha centrado históricamente en disminuir la relevancia del ejército en los asuntos políticos y cotidianos. Esta tradición da lugar a dos concepciones distintas de desmilitarización. Por una

parte, una concepción limitada de desmilitarización hace hincapié en la necesidad de reducir presupuestos y gastos militares, tanto en personal como en armamento (Brickford 2013). Normalmente este proceso tiene lugar a nivel nacional o internacional y se preocupa por el gasto militar. Los activistas de la desmilitarización y el antimilitarismo han observado históricamente la necesidad de reducir fondos de la defensa y el ejército, y destinarlos a cuestiones sociales. De acuerdo con las teorías de securitización, este planteamiento confirma la voluntad de desviar la atención de los medios excepcionales para resolver problemas. Dicho de otro modo, la situación óptima es la resolución de los problemas políticos dentro de la esfera política.

No obstante, una concepción más amplia de desmilitarización ha intentado descifrar hasta qué punto la cultura militar está integrada en nuestras sociedades. Se propone no solo la desmilitarización de los estados y el orden internacional por medio del desarme o reducción presupuestaria, sino también la desmilitarización de nuestra cultura y de nuestras experiencias diarias. El ejército se hace necesario cuando existe una comprensión particular de las amenazas y la seguridad (Brickford 2013). El intento de desentrañar esta espesa red de ideas se refleja claramente en las teorías posestructuralistas de seguridad. El objetivo es desmontar este «proceso que produce la actitud y visión del mundo que convierte la cosa –casi todo– en un arma, y produce ciudadanos y soldados que ven al mundo como un lugar que necesita armas» (Brickford 2013, 20). Por último, alineada con las teorías feministas de seguridad, la desmilitarización refuerza también la necesidad de generar nuevas formas de relaciones humanas y coexistencia social exentas de conductas violentas y agresivas.

Métodos blandos de seguridad

Las percepciones normativas subrayadas por los estudios críticos de seguridad proponen ir más allá del uso de dispositivos de seguridad duros (material militar, porras, datos de vigilancia, etc.). Por un lado, esta

propuesta ha llevado a la revisión y reforma de métodos policiales en distintas cuestiones. Por ejemplo, la formación continua sobre diversos temas (salud pública, derechos humanos, etc.) podría hacer los cuerpos de seguridad más sensibles a abordar riesgos y desastres (Lauf, Wasseem 2020). Así, por ejemplo, Alemania introdujo el diálogo y alianzas entre representantes de la sociedad civil y grupos de jóvenes para evitar el uso de la violencia por parte de la policía o disturbios durante las manifestaciones (Porsché 2021). Por otro, y centrándose en la ampliación de la seguridad, varias voces proponen la adopción de medios no violentos y llevar el paradigma de seguridad más allá de las fuerzas de orden convencionales. Esto podría incluir ejemplos como el caso de la ciencia civil para supervisar el impacto ambiental de la guerra en zonas posconflicto (Weir et al. 2019) o el desarrollo de leyes que protejan más a las minorías en riesgo, como ha hecho el movimiento Ciudades Refugio (Martínez et al. 2018). Los dos ejemplos ponen en primer plano cómo medidas cívicas y no violentas pueden promover también la seguridad.

Sin embargo, en su versión más radical, varios movimientos sociales destacaron la necesidad de disolver los cuerpos de seguridad convencionales. Es el caso del movimiento Defund the Police (Desfinanciar a la policía). Este movimiento todavía carece de una configuración conceptual adecuada debido a su reciente irrupción en el debate público a raíz del asesinato de George Floyd. En general, opta por reducir el presupuesto policial e invertir ese dinero en asuntos sociales (vivienda, escolarización, salud mental, etc.) o, más directamente, cerrar comisarías de policía y abolir la institución del servicio policial.¹⁰

10. Este movimiento ya ha generado ideas en diferentes ámbitos, como un modelo anticarcelario para el personal de seguridad en las cárceles (Jacobs et al. 2021), o la iniciativa Doctors for Defunding Police (Médicos para Desfinanciar a la Policía) en Toronto (Doctors for Defunding Police 2021), entre otras muchas.

Justicia

En este informe se define a la justicia como aquellas prácticas que trascienden el enfoque retributivo tradicional. Los enfoques punitivos, sobre todo los que emplean la violencia física o constituyen formas de encarcelamiento prolongadas o inhumanas, ayudan poco a proveer seguridad y construir mejores sociedades. Los planteamientos tradicionales tampoco abordan casos en los que la inseguridad es provocada por violencia estructural, delitos económicos o dinámicas sociales negativas como la violencia de género. Son necesarios, pues, enfoques más amplios que puedan desafiar, por ejemplo, los legados del colonialismo o la violencia económica (Miller 2008). Entre ellos se incluye la justicia transformativa y restaurativa, centrada en la cohesión comunitaria, la reconciliación y el cambio económico y social, a menudo en el contexto de la economía redistributiva. Gran parte de la teorización sobre las diferentes formas de justicia en las relaciones internacionales proviene del ámbito de la justicia transicional, pero estas perspectivas son igualmente útiles aquí, sobre todo en lo que se refiere a la seguridad en contextos posconflicto.

Justicia restaurativa

Puede definirse como un enfoque en el que «las víctimas, los infractores y las comunidades afectadas por una ofensa en particular se encuentran para buscar una forma de “restituir” o reparar el daño resultante» (Lauritsen 2009). Esta inclusión de un grupo más amplio de participantes interpela a otros criterios dentro del marco común, como la resignificación de agentes y la democratización. Más concretamente, tiene que ver con diversas teorías de seguridad alternativas, como la teoría poscolonial y la feminista. La mayor implicación de víctimas y comunidades está relacionada con las teorías poscoloniales de seguridad. En lugar de dejar que dominen sistemas de derecho penal que se derivan de normas occidentales, sobre todo mediante el paradigma liberal de consolidación de la paz, los

planteamientos de justicia restaurativa pueden introducir la implicación de la comunidad y reconocen la importancia de las «prácticas y valores comunitarios» en la construcción y el mantenimiento del orden social (Brown, Aning 2018, 4). Esto puede generar confianza y fomentar una mayor participación.

El ejemplo más notable de este enfoque hasta ahora son los tribunales Gacaca y su uso después del genocidio de Ruanda (Tiemesse 2004). El uso de prácticas locales también se refleja en los teóricos de la seguridad humana. Asimismo, las teorías feministas destacan la importancia de nuevas concepciones de justicia en el contexto de la seguridad, sobre todo en el marco de la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, Fionnuala Ní Aoláin ha observado que puede costar encajar la violencia contra las mujeres en los criterios de derechos humanos convencionales, o que «la violencia sexual y física generalizada contra las mujeres sencillamente no cuenta» (Ní Aoláin 2009, 1061). Un planteamiento restaurativo aseguraría que estas preocupaciones fueran abordadas y que las voces de las víctimas se hicieran oír. Las feministas anticarcelarias también han planteado inquietudes sobre el uso de la justicia punitiva y el papel del Estado en promulgar esa justicia. Fomentar políticas carcelarias aumenta los poderes del Estado y de la policía, lo que en muchos casos provoca mayor inseguridad (Sepúlveda 2019). Este factor se estudia más adelante.

Justicia transformativa

Este modelo trata de transformar las relaciones económicas y sociales y de procurar reparaciones a quienes han sido víctimas de violencia estructural, a la vez que también pone el acento en la importancia de la implicación de la comunidad (Sharp 2019). Por lo general, este enfoque conlleva una reconfiguración fundamental de la sociedad para abordar desigualdades arraigadas en la clase, raza, género y sexualidad. Puede vincularse con la seguridad poscolonial o decolonial, concretamente con cuestiones como los territorios indígenas y las reclamaciones de su de-

volución. Campañas como Land Back, que exige la devolución de territorios ancestrales en Estados Unidos, ponen de relieve esta cuestión y demuestran cómo la transformación sistemática es entendida como necesaria en algunos círculos (LANDBACK 2021).

También la seguridad verde puede incorporar formas de justicia transformativa y, de hecho, son comunes los llamamientos a una justicia climática que implique la transformación a nivel global (Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2019). Esto se basa en la comprensión de que el cambio climático dejará a las personas más empobrecidas del mundo en situaciones de inseguridad. Estos planteamientos más amplios proporcionan áreas de cooperación, puesto que en muchos casos la injusticia económica se refleja en la injusticia de género, o las injusticias coloniales han llevado a injusticias sociales. En definitiva, las nuevas formas de justicia son otro de los ámbitos para que las teorías de seguridad alternativas encuentren una base común.

Interseccionalidad

La interseccionalidad fue utilizada por primera vez por la catedrática norteamericana Kimberlé Crenshaw (1989), y más tarde se incorporó al discurso de justicia social y feminista. En resumen, la interseccionalidad es «la visión crítica que raza, clase, género, sexualidad, etnicidad, nación, capacidad y edad no funcionan como entidades únicas y mutuamente excluyentes, sino como fenómenos recíprocamente contruidos que a su vez determinan desigualdades sociales complejas» (Hill Collins 2015, 2).

El enfoque interseccional se ha convertido en el marco analítico fundamental que nos permite hablar de problemas que a menudo están escondidos y no serían visibles si nos centráramos separadamente en el género, la raza y la clase (Crenshaw 1991). Para que la seguridad se procure equitativamente debe ser interseccional. Esto significa reconocer múltiples identidades y construir enfoques interrelacionados.

Reconocer múltiples identidades

La interseccionalidad subraya que nuestras identidades son múltiples y se basan en más de un factor y, por ello, los humanos pueden afrontar múltiples vulnerabilidades (Chadha Behera, Hinds, Tickner 2011). Tal como señalan Annick TR Wibben y Akanksha Mehta (2019), identidad y seguridad son interdependientes e interactúan todos los días. En este sentido, los enfoques feministas y poscoloniales de los estudios sobre seguridad preguntan quién se protege por las acciones que tienen lugar en nombre de la «seguridad», y cuestionan los supuestos raciales y de género que sustentan este concepto (Khalid 2018). Además, los estudios de seguridad humana y feministas se centran en el individuo y las comunidades, lo que se basa en un conocimiento amplio de quienes pueden afrontar amenazas para su vida e integridad (Miralles 2021). Concretamente, el feminismo interseccional aborda las relaciones de poder y la desigualdad de género y su intersección con raza, clase, capacidad y orientación sexual como factores clave para entender las múltiples experiencias de inseguridad.

Enfoques interrelacionados

Desde la perspectiva interseccional, las amenazas actuales a la seguridad –cambio climático, conflictos armados, violencia de género, extractivismo, etc.– deben abordarse de forma interrelacionada. Esto implica reconocer cómo las diferentes esferas se intersectan y también cómo las estructuras determinan vulnerabilidades. En este sentido, para las teóricas ecofeministas y muchos teóricos de la seguridad verde, la naturaleza y las mujeres están amenazadas como consecuencia de los impulsos patriarcales dentro del capitalismo, que sitúa el dinero, el crecimiento económico y el beneficio por delante de las personas y del medio ambiente. Tanto las mujeres como la naturaleza soportan los costes de un sistema económico extractivista (Meer 2021).

El marco descrito anteriormente ha intentado desarrollar un conjunto de elementos comunes entre teorías alternativas de seguridad. La propuesta de estas teorías se ha limitado hasta ahora a hacer una interpretación más amplia y profunda del concepto. Por esta razón, el intento preliminar que realiza este informe es expandir estas dos características y desarrollar un marco para una base compartida.

El desarrollo de una agenda común más concreta puede representar una oportunidad, no solo de orientar el concepto de seguridad de una manera diferente, sino también de reformar las prácticas de seguridad actuales. Si las teorías alternativas no proporcionan vías claras para la aplicación de prácticas innovadoras, las inseguridades y amenazas continuarán gestionándose de igual modo. Por tanto, las inseguridades seguirán siendo un problema a pesar de las críticas de los teóricos alternativos.

Sin embargo, el apartado siguiente demuestra el cambio actual de esta tendencia. Presenta diversas prácticas de seguridad innovadoras que bregan de forma distinta con una serie de amenazas a la seguridad. Estas experiencias alternativas señalan el camino que ha de seguirse y demuestran que otra interpretación de la seguridad no solo es posible, sino factible y viable.

Experiencias prácticas

Este apartado presenta una selección de diez casos de estudio sobre la aplicación de prácticas alternativas de seguridad. Las experiencias incluidas se inspiran en las áreas del marco común identificadas en el apartado anterior. Cada caso incluye al menos un mínimo de tres elementos del marco compartido. Estos elementos, de hecho, pueden utilizarse como instrumento para futuros análisis de otras prácticas alternativas de seguridad.

Identificamos prácticas y establecemos puentes entre lo que pueden ser experiencias muy distintas. Además, los casos exploran no solo diferentes formatos y geografías de seguridad, sino también sus múltiples dimensiones: medioambiental, emocional, espacial, etc.

También los clasificamos utilizando una tipología que se representa en el siguiente gráfico. Esto sitúa los casos dentro de un marco, que va de internacional a local y de institucional a informal. «Internacional» se refiere a prácticas que operan en múltiples estados, o a escala global, mientras que las prácticas «locales» son las que tienen lugar dentro de comunidades o en ciudades o pueblos concretos. Las prácticas «institucionales» se refieren a las que están integradas en los marcos de seguridad del Estado, o tienen vínculos estrechos. Las prácticas «informales», en cambio, son las que tienen lugar de forma independiente de la influencia del Estado, parcial o totalmente, y a menudo son de naturaleza ascendente.

Cada caso se describe del siguiente modo: se destaca su ubicación, seguida de una breve referencia a la tipología. Luego se exponen los puntos del marco común que desarrolla, además de una breve explicación del caso y de su aplicación.

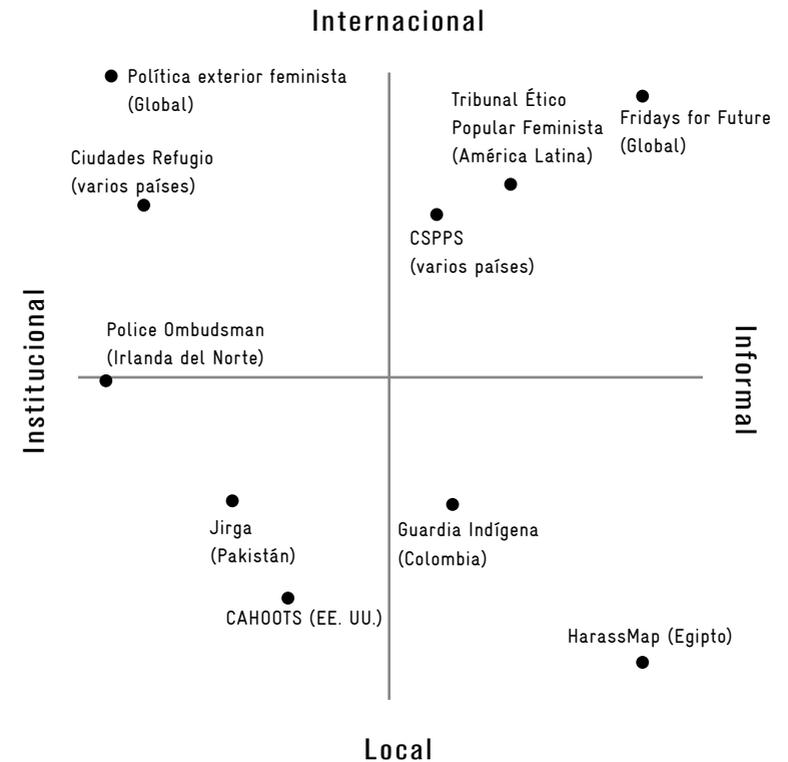


Tabla 2. Marco de casos prácticos

Ciudades Refugio

Ubicación

Ciudades de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Europa.

Tipología

Política formal y de ámbito local, que también tiene alcance e influencia internacional. Se ha reproducido en numerosas ciudades.

Marco común

Las Ciudades Refugio se basan en enfoques normativos. En su resistencia a la criminalización de los inmigrantes, también representan una interpretación distinta a la justicia. Además, introducen nuevos agentes en las prácticas de seguridad, tanto a través de su función local en oposición con el gobierno nacional como de las asociaciones entre ciudades en todo el planeta.

Descripción

Con el objetivo de hacer frente a políticas nacionales cada vez más restrictivas y exclusivas, algunas ciudades han respondido ofreciendo políticas de ámbito local que protegen a los inmigrantes en situación irregular, cuestionando y desafiando el estado actual de la gestión de la migración (Garcés -Mascareñas, Eitel 2019). El término puede inducir a engaño y no existe ninguna definición jurídica de «ciudad refugio», pero generalmente se entiende como una ciudad que impide a la policía detener a inmigrantes indocumentados que no han cometido ningún delito grave. Estos municipios adoptan políticas de no cooperación o confidencialidad para residentes indocumentados (Villazor 2009). En el caso de Estados Unidos, el derecho de asilo prohíbe denunciar la situación migratoria de los individuos a la Immigration and Customs Enforcement (ICE), salvo

que estos individuos hayan sido detenidos por haber cometido un delito grave. La primera ciudad refugio fue San Francisco, a mediados de la década de 1980, seguida por varias localidades de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Europa continental. Si bien las ciudades refugio son políticas de ámbito local, las redes de ciudades están desempeñando papeles más importantes en su gobernanza (Garcés-Mascareñas, Eitel 2019). Algunos ejemplos de estas redes son la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) e iniciativas como las Welcome Cities o Solidarity Cities en la red Eurocities. Además, un estudio sobre los datos de delincuencia del FBI efectuado por Tom Wong (2017), catedrático de Ciencia Política en la Universidad de California de San Diego, muestra que la delincuencia es estadísticamente inferior en los condados que ofrecen asilo comparada con los condados que no lo hacen. Por otra parte, la economía es más fuerte en los condados de asilo: ingresos medios familiares más altos, menor pobreza, tasas de paro más bajas y tasas más altas de población ocupada (Wong 2017).

Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding (CSPPS)

Ubicación

Global.

Tipología

Organización internacional que trabaja tanto en el ámbito institucional como en el local para amplificar las voces de los grupos de la sociedad civil en marcos institucionales de consolidación de la paz.

Marco común

Incorpora muchos elementos de la base común, entre ellos: el compromiso con una consolidación de la paz sostenible, un enfoque internacional en su labor transfronteriza, interseccionalidad por medio de su objetivo de igualdad de género, y atención a la democratización mediante la implicación de una mayor diversidad de agentes de base. Además, fomenta la prevención como reacción complementaria poniendo el acento en la resiliencia, al tiempo que su lobbismo para una mayor implicación de la sociedad civil representa una profundización de estructuras.

Descripción

Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding (CSPPS) es una coalición internacional que une a los agentes de la sociedad civil para estimular su inclusión en prácticas de consolidación de la paz y para influir en la elaboración de políticas. Funciona en regiones como África, Asia, Europa y Norteamérica. Incorpora perspectivas de desarrollo y sostenibilidad, y a menudo hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Pone especial énfasis en el Objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), pero también reconoce la nece-

sidad de un enfoque interseccional que incorpore otros objetivos para asegurar avances en igualdad de género y protección medioambiental.

En particular, la CSPPS ha defendido un enfoque democrático y más inclusivo de la consolidación de la paz y seguridad que los planteamientos descendentes convencionales. Ha reclamado la inclusión de una diversidad de agentes más allá de la sociedad civil, entre ellos «medios de comunicación, el sector privado y líderes religiosos» (Kabasubabo, Van Sluijs 2018, 124).

Aunque es una organización centrada en la importancia de las perspectivas locales sobre la consolidación de la paz, una de sus áreas de trabajo fundamentales es el lobbismo. Trabaja predominantemente con el International Dialogue on Peacebuilding and Statebuilding (IDPS), entre otras organizaciones, y este planteamiento demuestra cómo los nuevos enfoques alternativos de la seguridad pueden influir en estructuras tradicionales existentes y poner sobre la mesa nuevas perspectivas. Esto va ligado a su trabajo de amplificar las voces y la labor de las organizaciones de la sociedad civil que tratan situaciones de inseguridad. A fin de permitir que las organizaciones de la sociedad civil en estos países se desarrollen, la CSPPS fomenta vínculos entre expertos, formadores o estados del Norte global, y estos grupos de la sociedad civil sobre el terreno. Esto puede dar acceso a financiación y experiencia, y permitir que se extiendan.

Crisis Assistance Helping Out On The Streets (CAHOOTS)

Ubicación

Eugene (Oregón, Estados Unidos).

Tipología

Práctica institucional y local que amplía la concepción clásica de proveedores de seguridad.

Marco común

CAHOOTS defiende un discurso basado en valores sobre la provisión de seguridad que se centra en torno al individuo. Como aborda cuestiones como la salud mental, la prioridad principal es el bienestar individual. Además, considera a los profesionales del área social y de la salud como agentes de seguridad. Dado que su principal recurso no es el uso de medios violentos, CAHOOTS abarca también nuevas formas de justicia y una consideración estructural de las inseguridades.

Descripción

Creada por la White Bird Clinic, CAHOOTS es una alternativa a la policía que funciona desde hace más de treinta años (CNN 2020). Consiste en equipos de intervención formados por un profesional de la medicina y un orientador para situaciones de crisis (White Bird Clinic 2020). Su objetivo no es sustituir sino complementar a la policía, o proveer un servicio diferente frente a casos no violentos o no potencialmente mortales. Su sistema está conectado a llamadas de emergencia y, dependiendo de la naturaleza de la amenaza, pueden hacerse cargo de la situación en lugar de la policía (Elinson 2018). Se autodefinen como un servicio social móvil en vez de un órgano de seguridad (CAHOOTS 2021). En colaboración con la autoridad municipal, que lo financia, sus tareas van desde el

abordaje de casos de abuso de estupefacientes, crisis de vivienda, violencia doméstica, o prevención e intervención en suicidios, a ayudar a las personas sin hogar. Están autorizados a estabilizar situaciones médicas urgentes, a ayudar y asesorar en situaciones conflictivas, y trasladar a personas implicadas a comisarías de policía, centros de salud o servicios sociales. Desde esta perspectiva, CAHOOTS no solo provee una respuesta basada en valores, sino que, además, profesionaliza un nuevo cuerpo de seguridad y es más eficiente (Elinson 2018). Da mejores respuestas porque adapta su servicio a las necesidades del individuo. Si la emergencia requiere de ayuda desde un enfoque social o sanitario, los médicos y trabajadores sociales pueden satisfacer mejor la demanda. Además, su presupuesto es mínimo en comparación con el de la policía de Eugene (Elinson 2018). Por último, la exitosa aplicación de este programa ha propiciado su reproducción en diferentes ciudades de Estados Unidos. Por ejemplo, ahora existe un programa piloto en Portland (Townley et al. 2021).

Fridays for Future

Ubicación

Global.

Tipología

Organización internacional e informal, liderada por jóvenes, que organiza huelgas escolares en todo el mundo para exigir la actuación y responsabilidad de los gobiernos sobre la crisis climática.

Marco común

Fridays for Future (FFF) junta internacionalismo –a través de su acción coordinada en todo el mundo–, sostenibilidad –mediante su principal reivindicación de un clima habitable para las generaciones futuras– y un enfoque interseccional –por medio de su reivindicación de justicia climática, especialmente para los Pueblos y Áreas Más Afectados (MAPA, en sus siglas en inglés)–. Su planteamiento no violento también incorpora desmilitarización y pacifismo.

Descripción

Fridays for Future es un movimiento independiente de huelga por el clima global que se fundó en agosto del 2018, cuando Greta Thunberg prometió que haría huelga delante del Parlamento todos los viernes hasta que las políticas del Gobierno sueco estuvieran alineadas con el Acuerdo de París. Pronto se sumaron otros a la huelga, lo que animó a miles de estudiantes de todo el mundo a protestar bajo el hashtag #FridaysForFuture. El movimiento insta a los gobiernos a tomar medidas radicales contra el cambio climático. Las reivindicaciones de FFF son:

- Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5 °C frente a los niveles preindustriales.

- Asegurar la justicia y equidad climática.
- Hacer caso a los datos científicos actuales.

Tal como destaca Marquard (2020), los activistas de FFF exigen la aplicación del Acuerdo de París, pero también vinculan sus reivindicaciones a cambios más radicales en la sociedad, desafiando las relaciones de poder establecidas y exigiendo un cambio de conducta.

FFF ha destacado que otras crisis socioeconómicas como el racismo, el sexismo, el capacitismo y la desigualdad de clase aumentan la crisis climática, y viceversa (FFF 2021). La crisis climática afecta de manera desproporcionada a las personas de todo el mundo. Los MAPA están experimentando los peores efectos y son incapaces de adaptarse a ellos. Por estas razones, FFF llama a la colaboración con otros movimientos y exige una justicia climática interseccional. Estrechamente ligado a FFF, otro movimiento climático «nuevo», Extinction Rebellion (XR), también coordina protestas masivas para que se tomen medidas contra la crisis climática. XR es un movimiento descentralizado, internacional y políticamente no partidista, fundado en octubre de 2018. Desde entonces ha participado en diversas formas de desobediencia civil y acción directa no violenta para convencer a los gobiernos para que actúen con justicia contra la emergencia climática y ecológica. Las exigencias de XR son:

- Decir la verdad: los gobiernos deben declarar una emergencia climática y ecológica.
- Actuar ahora: los gobiernos deben actuar inmediatamente para reducir los gases de efecto invernadero y para detener la pérdida de biodiversidad.
- Ir más allá de la política: los gobiernos deben crear una asamblea de ciudadanos por la justicia climática y ecológica, y regirse por sus decisiones (XR 2021).

Guardia Indígena

Ubicación

Valle del Cauca (Colombia).

Tipología

Organización indígena local que tiene enfoques formales e institucionalizados para la autodefensa, la justicia, la aplicación de la ley y la protección del medio ambiente.

Marco común

La creación de grupos de defensa no estatales representa una resignificación de agentes, mientras que su promoción de implicación comunitaria de hombres, mujeres e incluso niños indígenas demuestra una concepción amplia de la democratización. Su labor de protección del medio ambiente también tiene que ver con la sostenibilidad. Esto, junto a la incorporación de valores indígenas, refleja un planteamiento normativo.

Descripción

Activa desde 2001 (Chaves et al. 2020), la Guardia Indígena es una organización que cumple predominantemente una función de autodefensa en el conflicto armado en Colombia, pero también provee una forma alternativa de aplicación de la ley y la justicia. Tiene sus orígenes en las comunidades indígenas, la no violencia y las prácticas pacíficas (Comisión de la Verdad 2020). Los guardias van desarmados y confían en la aceptación y cohesión social para hacer cumplir las normas comunitarias y la ley. Tienen una estructura de control descentralizada, que permite la autonomía local (Chaves et al. 2020).

Durante la pandemia del coronavirus, la Guardia Indígena estableció puntos de control administrados por voluntarios para supervisar el ac-

ceso a las zonas que controlaba, con el fin de restringir la propagación del virus (Quintero Díaz 2021). Más tarde esto se adaptó a una estrategia comunitaria más amplia, en la que repartieron comida y medicamentos por todo el territorio. En otras partes de Colombia han surgido ramas de la Guardia Indígena. Por ejemplo, en la Amazonia colombiana ha aparecido una «guardia medioambiental», que se centra en proteger el medio ambiente y la biodiversidad natural a falta de una presencia estatal significativa (Badía y Dalmases, Albarenga 2020).

Ninguna práctica de seguridad alternativa es perfecta, y alguna vez Guardia Indígena se ha comportado de una manera menos progresista y más reaccionaria. A pesar de su adhesión general a prácticas no violentas, tras el asesinato de dos guardias por parte de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), dos menores que trabajaban con este grupo armado fueron condenados al castigo corporal de veinte latigazos (Chaves et al 2020). En el mismo suceso, ambos rebeldes directamente responsables fueron condenados a sesenta y cuarenta años de cárcel, respectivamente, lo que dista mucho de un planteamiento restaurativo de la justicia. Sin embargo, en general, la Guardia Indígena es un excelente ejemplo de un enfoque ascendente de la seguridad y la justicia comunitarias.

HarassMap

Ubicación

El Cairo (Egipto).

Tipología

Práctica informal y local que implica un planteamiento participativo, con potencial de réplica.

Marco común

HarassMap pone en primer plano la necesidad de explicar la distribución irregular de inseguridades. Por tanto, se alinea con discursos feministas e interseccionales. Su concepción basada en la comunidad refuerza también la responsabilidad de los individuos en la provisión de seguridad (discursos basados en valores) y ensancha la definición de los agentes implicados en asuntos de seguridad.

Descripción

HarassMap es una iniciativa creada por cuatro mujeres, dos de las cuales trabajaron en el Centro Egipcio para las Mujeres en colaboración con un equipo multidisciplinar (Grove 2015). Intenta indicar en un mapa de El Cairo las inseguridades de género respecto a casos de acoso sexual (HarassMap 2021). Tiene trabajadores contratados a tiempo completo, pero la inmensa mayoría de participantes proceden de una reserva de mil cuatrocientos voluntarios (Abdelmonem, Galán 2017). Por tanto, su planteamiento participativo refuerza también las prácticas de empoderamiento comunitario. Las usuarias pueden introducir información sobre el acoso que han sufrido (tipo de agresión, lugar, datos demográficos, etc.). Entonces, los voluntarios de HarassMap comprueban la información suministrada por estas y la introducen en el mapa con distintos

filtros. A su vez, si algunas zonas están cubiertas de múltiples denuncias y se convierten en puntos negros, HarassMap dirige campañas en aquellos lugares (Grove 2015). Su mecanismo de colaboración voluntaria presenta ventajas tanto a nivel individual como social (Young 2014). Por un lado, la plataforma permite a las mujeres identificar estos casos anónimamente, lo que les facilita superar posibles barreras sociales de la denuncia de estos incidentes (Campbell 2019). Además, salva las desigualdades de género estructurales que pueden estar integradas en las fuerzas de seguridad y justicia para que los individuos denuncien sus casos sin necesidad de interactuar con autoridades del Estado (Young 2014). Por otra parte, también aporta ventajas a la comunidad. En primer lugar, pone en cuestión ideas erróneas sobre dónde ocurren las agresiones sexuales (Young 2014). En segundo, anima a la comunidad a luchar contra la aceptabilidad social de estas conductas (Abdelmonem, Galán 2017). Sin embargo, algunos expertos han señalado limitaciones (Grove 2015). Por ejemplo, estas plataformas se arriesgan a despersonalizar a quienes hay detrás de las agresiones, y no se complementan con un enfoque centrado en las víctimas (Grove 2015).

Just Peace Iniciativas (Jirga)

Ubicación

Pakistán.

Tipología

Enfoque que enlaza formas de justicia locales e institucionales, trabajando con una estructura comunitaria tradicional para mantener la legitimidad, pero también para introducir la justicia restaurativa en las comunidades.

Marco común

Jirga junta democratización –a través de su amplia implicación de comunidades–, ampliación de agentes –mediante la introducción de una estructura de justicia tradicional– y justicia restaurativa –por medio de su enfoque comunitario reconciliador.

Descripción

Jirga es una forma de justicia tradicional utilizada en Pakistán y en partes de Afganistán, que puede definirse como «una asamblea de ancianos convocada por un intermediario para escuchar agravios entre partes litigantes y llegar a decisiones por consenso» (CAMP, Safeworld 2012, 1). Jirga ha sido muy criticada a causa de sus estructuras marcadamente patriarcales y un trato agravante hacia mujeres y niñas, junto con su capacidad para dictar sentencias de pena capital (Mahmood 2018). También hay inquietudes en el sentido de que no representa adecuadamente a los grupos minoritarios (CAMP, Saferworld 2012, 14). Ahora bien, un proyecto conjunto entre Just Peace Initiatives (JPI), un grupo local de la sociedad civil y estas estructuras de justicia tradicional ha permitido el desarrollo de un enfoque más inclusivo. Esta organización considera

que Jirga desempeña un papel importante complementando un sistema de justicia estatal deficiente y, por tanto, proveyendo una resolución allí donde de otro modo no la habría. JPI ha trabajado para «construir un puente entre la justicia estatal y los sistemas de justicia tribal» (Gohar 2016, 71). Para ello, JPI ha introducido planteamientos de justicia restaurativa en Jirga, en un intento de desarrollar más la función clave que estos tribunales tradicionales tienen para promover la reconciliación en el seno de las comunidades (Shahab Ahmed 2010). Este enfoque ha mejorado la legitimidad de los agentes y leyes estatales. Jirga ha empezado a trabajar con la policía, y ahora muchas reuniones tienen lugar en comisarías. A la vez, este planteamiento conjunto ha asegurado la implicación femenina y ha formado a trescientas mujeres, a la vez que actualmente garantiza la participación de un mínimo de tres mujeres en cada reunión de reconciliación (Gohar 2016, 72). Esto ayuda a aliviar algunas de las inquietudes más serias en torno a Jirga. También ha tenido un papel en la consolidación de la paz y la seguridad más allá de este ejemplo concreto, y Jan Alam ha señalado el efecto positivo que puede tener en el desarrollo mejorando las relaciones Estado-comunidad (Alam 2021). Jirga, representando los derechos de las minorías y las mujeres, puede ser una potente herramienta para procurar una justicia restaurativa y consolidación de la paz con un elevado grado de aceptación comunitaria.

Police Ombudsman for Northern Ireland

Ubicación

Irlanda del Norte.

Tipología

Práctica formal y nacional que implica un enfoque democrático y basado en derechos humanos, con potencial de réplica.

Marco común

El Police Ombudsman for Northern Island introduce la importancia del control democrático y la influencia de la comunidad sobre la policía. En su papel como órgano de supervisión también destaca la importancia de la prevención, además de la reacción, identificando problemas antes de que sean insuperables. Al adoptar un enfoque más a largo plazo hacia la seguridad, por medio de la implicación de la comunidad, representa también una interpretación sostenible.

Descripción

El Police Ombudsman for Northern Island se instauró en el año 2000 tras los informes de Hayes* (1997) y Patten (1999), que recalcan la necesidad de un mecanismo independiente para supervisar a la policía. Concretamente, el informe de Patten «fijaba tres objetivos normativos para la policía:

- Debe ajustarse en todas sus acciones a las normas internacionales de derechos humanos.
- Debe ser responsable ante auditores expertos y bien organizados respecto a su eficacia en la aplicación de la ley y su conducta individual.

- Debe «vigilar con la comunidad», lo que significa que lo que haga debe ser guiado por las necesidades públicas expresadas en múltiples foros, llevado a cabo cooperativamente con el público y subrayando soluciones a largo plazo a los problemas de seguridad pública» (Bayley 2008).

La Police Act 1998 fijó la función y los poderes del nuevo Police Ombudsman, y, al cabo de varios meses de preparación, el 6 de noviembre de 2000 se declaró abierta la oficina (PONI 2021). Su misión es proveer un sistema de quejas contra la policía efectivo, eficiente y responsable que sea independiente e imparcial. Sus principales objetivos son generar confianza, mejorar la vigilancia policial dentro de la comunidad y afrontar el pasado (PONI 2020).

Todas las investigaciones de quejas contra la policía en Irlanda del Norte son asumidas por este órgano. La oficina se ocupa cada año de miles de quejas contra los servicios policiales y, por esta razón, adopta un rol único para realizar recomendaciones regulares de cambios en el mantenimiento del orden público y la política de seguridad (PONI 2000).

* El Dr. Maurice Hayes, un alto funcionario, fue designado en noviembre de 1995 para examinar el sistema de quejas contra la policía y ofrecer propuestas para un sistema nuevo que pudiera ganarse la confianza de la población de Irlanda del Norte y de la misma policía. Tras consultarlo ampliamente con miembros del público, políticos, la policía y organizaciones policiales, el Dr. Hayes dijo que la clave para el éxito de la nueva oficina sería su independencia (Police Ombudsman 2021).

Política exterior feminista

Ubicación

Global.

Tipología

Enfoque institucional y nacional puesto en práctica por algunos estados, que se centra en introducir una perspectiva de género e interseccional hacia la política exterior. El debate más amplio y los cambios que han acompañado a la política exterior feminista han tenido también repercusión internacional.

Marco común

Incorpora elementos como la democratización, mediante el deseo de incluir mejor al 50 por ciento de la sociedad que a menudo está insuficientemente representado en la política. Por otro lado, incorpora discursos basados en valores por medio de inquietudes éticas y normativas, junto con una resignificación de agentes y estructuras, a medida que ensancha el abanico de agentes participantes. Algunos planteamientos son también interseccionales y muchos se inspiran en la desmilitarización como instrumento esencial de política.

Descripción

La atención a la política exterior feminista comenzó en gran parte con la introducción de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en Naciones Unidas en el año 2000, después de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Esta resolución destacaba la necesidad de una mayor «representación de las mujeres» en los procesos de resolución de conflictos, junto con la llamada a adoptar una «perspectiva de género» en las negociaciones de paz, entre otras recomendaciones (UNSCR 1325 2000,

2-3). Esta atención a una perspectiva de género a nivel internacional ha tenido una incidencia más amplia. Posteriormente, algunos estados han empezado a adoptar políticas exteriores feministas, como Suecia, Canadá y Noruega (Aggestam et al. 2019). Suecia, por ejemplo, ha desarrollado un Plan de Acción Nacional para la aplicación de una política exterior feminista, acorde con la Agenda. Esta política subraya varios instrumentos para la política exterior, como la importancia de la «Representación, Derechos y Redistribución» (Aggestam, Bergman-Rosamund 2016, 325). Asimismo se refiere a la importancia de una «perspectiva interseccional» (Plan de Acción Nacional de Suecia 2016, 9). Este enfoque también se ha adoptado más allá de los estados, con organizaciones de la sociedad civil como el Center for Feminist Foreign Policy (CFFP) defendiendo una mayor influencia de activistas feministas sobre la política exterior. Su planteamiento, además, incluye elementos claros de interseccionalidad, ya que incorporan conocimiento crítico feminista para explicar la incidencia de la clase y la raza. Existe la inquietud de que una política exterior feminista pueda ser contradictoria, sobre todo porque puede acarrear concesiones a las estructuras patriarcales existentes (Aggestam, Bergmand-Rosamund 2016, 329). Sin embargo, los efectos tangibles provocados por una mayor atención de las perspectivas basadas en el género en la política exterior hacen de este un ejemplo valioso.

Tribunal Ético Popular Feminista

Ubicación

Uruguay, Argentina y Paraguay.

Tipología

Tribunal feminista regional que tiene enfoques informales, basados en la comunidad y dirigidos a nuevas formas de justicia.

Marco común

El Tribunal Ético Popular Feminista corresponde a una nueva forma de justicia feminista, restaurativa y transformativa. Por tanto, propone una resignificación de las estructuras judiciales. Su planteamiento interrelacionado de múltiples modos de discriminación y violencia(s) estructural(es) demuestra una amplia concepción de la interseccionalidad. Su trabajo en varios países y fronteras también hace referencia a la resignificación de límites y cuerpos de seguridad.

Descripción

En junio de 2018, el Tribunal Ético Popular Feminista se reunió en Buenos Aires, Argentina. El tribunal dictó una sentencia, que era la conclusión del primer ciclo del Juicio de la Justicia Patriarcal, iniciado en octubre de 1917 en Chaco, Argentina, en el marco de la 32.^a Asamblea Nacional de Mujeres. Durante estos ocho meses se celebraron catorce audiencias –en diferentes ciudades de América Latina–, donde se expusieron sesenta y ocho casos emblemáticos que presentaban delitos legitimados por la justicia patriarcal y cometidos a la luz de estructuras de poder sexistas, racistas y clasistas. Las audiencias tuvieron lugar en espacios públicos y representaron «una forma de encuentro político pedagógico en la que nos podíamos escuchar, tocar y acompañar unas

a otras, y pensar juntas cómo defendernos contra la violencia múltiple del patriarcado colonial y capitalista, diálogos abiertos para imaginar y pensar un camino hacia una justicia feminista, antirracista, indígena, basada en la comunidad y popular» (Sentencia del Tribunal Ético Popular Feminista 2018). Escuchando y valorando las palabras de aquellas que eran maltratadas, invisibilizadas o revictimizadas en los tribunales convencionales, era posible entender las situaciones sufridas por mujeres individuales desde un punto de vista colectivo (Gastiazoro, Sgró Ruata, Bonavita 2021). El Tribunal destacó los distintos mecanismos de exclusión y discriminación del sistema judicial convencional: la imposibilidad de acceder a la justicia para grupos vulnerables de mujeres; la falta de investigación relativa a la violencia de género; el encubrimiento de feminicidios políticos (como los asesinatos de Berta Cáceres, Sakine Cansiz y Macarena Valdez), o la criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo. El Tribunal y las audiencias no solo juzgaron las actuaciones y omisiones de la justicia institucional, sino que también abordaron la construcción de espacios alternativos de cuidado, autocuidado y autodefensa para mujeres, lesbianas y personas trans (Parodi 2018). La sentencia concluye con un llamamiento a aumentar el número de tribunales feministas y abrir así un camino hacia la construcción de formas de justicia alternativas que vayan más allá de las dinámicas de castigo (Sentencia del Tribunal Ético Popular Feminista 2018; Gastiazoro, Sgró, Bonavita 2021).

Conclusión

Este informe ha acercado percepciones tanto teóricas como prácticas sobre enfoques alternativos de seguridad. Empieza presentando una breve visión de conjunto de las distintas teorías que ofrecen alternativas a concepciones de seguridad centradas en el Estado, militarizadas y convencionales. Después, inspirándose en estas teorías y en los distintos agentes, prácticas e ideas que introducen, se han desarrollado diez categorías que pueden conformar el área de acuerdo entre estas teorías, o el marco común. Por último, se han utilizado estas categorías para identificar casos prácticos que representan la aplicación real de una seguridad alternativa.

La principal contribución de este informe es el desarrollo de una base común. Mientras que otros informes han analizado las teorías alternativas por sus propios méritos, ha habido pocos intentos (CASE 2006; Shepherd 2013; Peoples, Vaughan-Williams 2020; Tickner 2020) por juntar lo que une estos enfoques. Este informe identifica claramente puntos de acuerdo y, si bien pueden quedar puntos de disensión, ayuda a promover un modelo más colaborativo para los planteamientos alternativos de la seguridad.

Si bien el apartado sobre la base compartida se alimenta principalmente de la teoría, en realidad teoría y práctica están interrelacionadas y co-constituidas. La teoría sola no puede fundamentar la práctica, y la práctica puede aprovechar a menudo las aportaciones de la teoría. Así pues, el marco de acuerdo no debería verse de forma aislada, sino como algo que cambia y se desarrolla a medida que lo hacen la teoría y la práctica. De hecho, el debate de este informe debe considerarse como los primeros pasos en el camino para crear una comprensión más integral de lo que constituye el mínimo común.

Los casos de estudio incorporan contexto práctico en las aportaciones teóricas desarrolladas en el apartado sobre la base común. Van desde prácticas internacionales e institucionalizadas, como la aplicación de la política exterior feminista, a prácticas locales e informales como HarassMap. Son también geográficamente diversas, con la presencia de casos de Estados Unidos, América Latina, África, Asia y Europa. Esta diversidad, tanto de tipología como geográfica, provee una serie de ejemplos en los que basarse, tanto para profesionales teóricos como de terreno, y proporciona un punto de referencia para el examen de aplicaciones alternativas prácticas de seguridad similares. No obstante, a pesar de la diversidad geográfica y los intentos por introducir el Sur global a una conversación tan a menudo dominada por el Norte global, queda todavía mucho trabajo por hacer la seguridad más inclusiva para todos.

Por encima de todo, este informe ha destacado la importancia de la colaboración y las áreas de acuerdo entre las diferentes teorías alternativas de seguridad, y haciéndolo ha empezado a ofrecer un marco tanto teórico como práctico para el futuro. Esta atención a la práctica puede ser señalada por algunos teóricos más críticos, sobre todo dentro del debate de la resolución de problemas frente a la teoría crítica, o por los orígenes centrados en Occidente de algunas teorías alternativas por parte de la perspectiva poscolonial (Chadha Behera, Hinds, Tickner 2022). Sin embargo, el objetivo principal de este informe es salvar estas brechas y, por consiguiente, considera bienvenido y necesario un mayor diálogo y colaboración entre teóricos críticos y enfoques prácticos. El cambio puede lograrse más fácilmente cuando diferentes partes buscan un territorio común, y esto es lo que este informe se ha propuesto subrayar y fomentar.

Bibliografía¹

ABBOUD, Samer; DAHI, Omar S.; HAZBUN, Waleed; SUNDAY GROVE, Nicole; PISON, Coraline; MOUAWAD, Jamil; HERMEZ, Sami. «Towards a Beirut School of critical security studies». En: *Critical Studies on Security*, 6 (3), 2018, pp. 273-295.

ABDELMONEM, Angie y GALÁN, Susana. «Action-Oriented Responses to Sexual Harassment in Egypt: The Cases of HarassMap and WenDo». En: *Journal of Middle East Women's Studies*, 13 (1), 2018, pp. 154-167.

ADAMSON, Fiona B. «Pushing the Boundaries: Can We “Decolonize” Security Studies?». En: *Journal of Global Security Studies*, 5 (1), 2000, pp. 129-135.

AGGESTAM, Karin y BERGMAN-ROSAMOND, Annika. «Swedish Feminist Foreign Policy in the Making: Ethics, Politics, and Gender». En: *Ethics & International Affairs*, 30 (3), 2018, pp. 323-334.

———. «Theorising Feminist Foreign Policy». En: *International Relations*, 33 (1), 2019, pp. 23-39.

AHARONI, Sarai B.; SA'AR, Amalia; LEWIN, Alisa C. «Security as care: communitarianism, social reproduction and gender in southern Israel». En: *Feminist Theory*, 0 (0), 2021, pp. 1-23.

ALAM, Jan. «Jirga System and Its Role in Peacebuilding and Development in Pakistan's Terrorism-Affected Pashtun “Tribal” Districts». En: *Journal of Peacebuilding & Development*, 16 (3), 2021, pp. 352-365.

ALTUNKAYA, Emirhan. «Revisiting the Environmental Security Concept: Climate Change as a Security Issue». En: *International Journal of Politics and Security*, 3 (2), 2021, pp. 48-81.

AMICELLE, Anthony; ARADAU, Claudia; JEANDESBOZ, Julien. «Questioning security devices: Performativity, resistance, politics». En: *Security Dialogue*, 46 (4), 2015, pp. 293-306.

¹ Todas las URL de esta bibliografía han sido validadas en octubre de 2021.

Amnesty International, Dutch Section. «Police Oversight. Police and Human Rights Programme». *Short paper series 2*, 2015.

ARADAU, Claudia. «The promise of security: resilience, surprise and epistemic politics». En: *Resilience: International Policies, Practices, and Discourses*, 2 (2), 2014, pp. 73-87.

ARADAU, Claudia y BLANKE, Tobias. «The (Big) Data-security assemblage: Knowledge and critique». En: *Big Data & Society*, 2 (2), 2015, pp. 1-12.

ARADAU, Claudia y VAN MUNSTER, Reus. Post-structuralism, continental philosophy and the remaking of security studies. En: Dunn Cavelti, Myriam; Mauer, Victor. *The Routledge Handbook of Security Studies* (73-83). Londres: Routledge, 2010.

AXSTER, Sabrina; DANEWID, Ida; GOLDSTEIN, Asher; MAHMOUDI, Matt; BURAK, Cemal; WILCOX, Lauren. «Colonial Lives in the Carceral Archipelago: Rethinking the Neoliberal Security State». En: *International Political Sociology*, 15, 2021, pp. 415-439.

BADIA I DALMASES, Francesc y ALBARENGA, Pablo. «José Gregorio: o preservamos la selva amazónica o tomará venganza». En: *El País*, 27 de agosto de 2020. https://elpais.com/elpais/2020/08/24/planeta_futuro/1598275570_625662.html.

BALZACQ, Thierry. «The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context». En: *European Journal of International Relations*, 11 (2), 2005, pp. 171-201.

———. *Securitization Theory: How Security Problems Emerge and Dissolve*. Londres: Routledge, 2010.

———. «The “Essence” of securitization: Theory, ideal type, and a sociological science of security». En: *International Relations*, 29 (1), 2015, pp. 103-113.

———. «Securitization Theory: Past, Present, and Future». En: *Polity*, 51 (2), 2019, pp. 331-348.

BARKAWI, Tarak y LAFFEY, Mark. «The postcolonial moment in security studies». En: *Review of International Studies*, 32, 2006, pp. 329-352.

BARNES, Karen y ALBRECHT, Peter. Civil Society Oversight of the Security Sector and Gender. *Geneve Center for Security Sector Governance*. 2008. <https://www.international-alert.org/wp-content/uploads/2021/09/Gender-SSR-Civil-Society-Oversight-Tool9-EN-2008.pdf>.

BASARAN, Tugba; BIGO, Didier; GUITTET, Emmanuel-Pierre; WALKER, Rob B. J. *International Political Sociology: Transversal lines*. Londres: Routledge, 2017.

BAYLEY, D. H. «Post-conflict police reform: is Northern Ireland a model?». En: *Policing*, 2 (2), 2008, pp. 233-240.

BBC News Scotland. Scottish Police Cuts «could See 2,800 Officers Go». 2010. <https://www.bbc.co.uk/news/uk-scotland-11123820>.

BERTRAND, Sarah. «Can the subaltern securitize? Postcolonial perspectives on securitization theory and its critics». En: *European Journal of International Security*, 3 (3), 2018, pp. 281-299.

BIGO, Didier. «The (in)securitization practices of the three universes of EU border control: Military/Navy – border guards/police – database analysts». En: *Security Dialogue*, 45 (3), 2014, pp. 209-225.

BIGO, Didier y McCLUSKEY, Emma. «What is the PARIS Approach to (In)securitization? Political Anthropological Research for International Sociology». En: Gheciu, Alexandra; Wohlforth, William C. *The Oxford Handbook of International Security*. Oxford: Oxford University Press, 2018, pp. 116-132.

BLANCHARD, Eric M. «Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory». En: *Chicago Journals*, 28 (4), 2003, pp. 1289-1312.

BOOTH, Ken. «Security and Emancipation». En: *Review of International Studies*, 17, 4, 1991, pp. 313-326.

———. *Theory of World Security*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.

BROCK, Hannah. «Climate Change: Drivers of Insecurity and the Global South». *Oxford Research Group*, 2012. <https://www.files.ethz.ch/isn/146109/Climate%20Change%20and%20Insecurity%20in%20the%20Global%20South.pdf>.

BROWN, M Anne y ANING, Kwesi. «Introduction: seeking peace in West Africa and the Pacific Island region - new directions». En: *Exploring Peace Formation: Security and Justice in Post-Colonial States*. Ed. Kwesi Aning, Volker Boege, M. Anne Brown y Charles T. Hunt. Londres-Nueva York: Routledge, 2018.

BROWNING, Christopher S. y JOENNIEMI, Pertti. «Ontological security, self-articulation and the securitization of identity». En: *Cooperation and Conflict*, 52 (1), 2017, pp. 31-47.

BROWNING, Christopher S. y McDONALD, Matt. «The future of critical security studies: Ethics and politics of security». En: *European Journal of International Relations*, 19 (2), 2011, pp. 235-255.

BRUNET, Pere; MEULEWAETER, Chloé; ORTEGA, Pere. *Climate crisis, armed forces and environmental peace*. Centre Delàs, n. 49, 2021.

BURKE, Anthony. «Post-structural theory studies». En: Shepherd, Laura J. *Critical Approaches to Security: An introduction to theories and methods (77-88)*. Londres-Nueva York, Routledge, 2012.

BUTLER, Judith. *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. Londres: Verso, 2006.

BUZAN, Barry y WÆVER, Ole. (2009). «Macrosecuritisation theory and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory». En: *Review of International Studies*, 35, pp. 253-276.

BUZAN, Barry; WÆVER, Ole; DE WILDE, Jaap. *Security: A New Framework of Analysis*. Londres: Lyne Rienne Publishers, 1998.

CAMPBELL, David. *Writing Security. United States Foreign Policy and Politics of Identity*. Minnesota: University of Minnesota Press, 1992.

CAMPBELL, Elaine. «Three-dimensional security: Layers, spheres, volumes, milieus». En: *Political Geography*, 69, 2019, pp. 10-21.

C.A.S.E. «Critical Approaches to Security in Europe: A Networked Manifesto». En: *Security Dialogue*, 37 (4), 2006, pp. 443-487.

CHADHA BEHERA, Navnita; HINDS, Kristina; TICKNER, Arlene B. «Making amends: Towards an antiracist critical security studies and international relations». En: *Security Dialogue*, 52 (S), 2021, pp. 8-16.

CHAVES, Paola; AARTS, Noelle; VAN BOMMEL, Severine. «Self-organization for everyday peacebuilding: The Guardia Indígena from Northern Cauca, Colombia». En: *Security Dialogue*, 51 (1), 2020, pp. 39-59.

Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding. <https://cspps.org/>.

Comisión de la Verdad. «La Guardia Indígena, cuidadora del territorio y la vida». 2020. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/guardia-indigena-cuidadora-del-territorio-y-la-vida>.

Community Appraisal and Motivation Programme (CAMP); Saferworld. «The JirgaEn: Justice and Conflict Transformation». *Report: Security in South Asia*. 2012. <https://www.saferworld.org.uk/resources/news-and-analysis/post/532-the-jirga-justice-and-conflict-transformation>.

- Conflict and Environment Observatory (CEOBS). «Topic brief: Military and the environment». 2018. <https://ceobs.org/topic-brief-military-and-the-environment/>.
- . «The Military Emissions Gap». 2021. <https://militaryemissions.org/>.
- COX, Robert W. «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory». En: *Millennium: Journal of International Studies*, 10 (2), 1981, pp. 126-155.
- CRAWFORD, Adam y HUTCHINSON, Steven. «Mapping the Contours of “Everyday Security”: Time, Space and Emotion». En: *The British Journal of Criminology*, 56 (6), 2016, pp. 1184-1202.
- CRAWFORD, Neta C. «Pentagon Fuel Use, Climate Change and the Costs of War». En: *The Watson Institute of International Public Affairs*. Brown University, 2019.
- CRILLEY, Rhys y CHATTERJE-DOODY, Precious. «Security studies in the age of “post-truth” politics: in defence of poststructuralism». En: *Critical Studies on Security*, 7 (2), 2019, pp. 166-170.
- CROFT, Stuart y VAUGHAN-WILLIAMS, Nick. «Fit for purpose? Fitting ontological security studies “into” the discipline of International Relations: Towards a vernacular turn». En: *Cooperation and Conflict*, 52 (1), 2017, pp. 12-30.
- DALBY, Simon. «Geopolitics and Ecology: Rethinking Contexts of Environmental Security». En: Lowi, M. R. y Shaw, B. R. (eds.). *Environment and Security*. Londres: Palgrave Macmillan, 1999, pp. 84-100.
- DELEUZE, Gilles. *El poder. Curso sobre Foucault*. Vol II. Buenos Aires: Cactus, 2017.
- DELGADO, Caroline; JANG, Suyou; MILANTE, Gary; SMITH, Dan. «The World Food Programme’s Contribution to Improving the Prospects of Peace». *Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)*, 2019.
- DERRIDA, Jacques. *Writing and difference*. Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- DEUDNEY, Daniel. «Environment and Security: Muddled Thinking». En: *Bulletin of the Atomic Scientist*, 47 (3), 1991, pp. 22-28.
- DUNN CAVELTY, Myriam; KAUFMANN, Mareile; SØBY, Kristian. «Resilience and (in)security: Practices, subjects, temporalities». En: *Security Dialogue*, 46 (1), 2015, pp. 3-14.
- DYER, Hugh C. «Green Theory». En: McGlinchey, S.; Wlaters, R.; Scheinplflug, C. (eds.). *International Relations Theory*. E-International Relations Publishing, 2018, pp. 84-91.

- ECKERSLEY, Robyn. «Green theory». En: Dunne, T.; Kurki, M.; Smith, S. (eds.). *International Relations Theories*. Oxford: Oxford University Press, 2007, pp. 247-265.
- ELINSON, Zusha. «When Mental-Health Experts, Not Police, Are the First Responders». *Wall Street Journal*, 2018. <https://www.wsj.com/articles/when-mental-health-experts-not-police-are-the-first-responders-1543071600>.
- ENLOE, Cynthia. *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women’s Lives*. Berkeley: University of California Press, 2000.
- . «Masculinities, Policing, Women and International Politics of Sexual Harassment». En: *International Feminist Journal of Politics*, 15 (1), 2013, pp. 77-81.
- Extinction Rebellion. «XR in your area». 2021. <https://rebellion.global/groups/#countries>.
- FLOYD, Rita. «Can securitization theory be used in normative analysis? Towards a just securitization theory». En: *Security Dialogue*, 42 (2-5), 2011, pp. 427-439.
- . «Extraordinary or ordinary emergency measures: what, and who decides the “success” of securitisation?». En: *Cambridge Review of International Affairs*, 29 (2), 2016, pp. 677-694.
- . *The Morality of Security. A Theory of Just Securitization*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.
- Fridays For Future. «september 24, Global Climate Strike». 2021. <https://fridaysforfuture.org/september24/>.
- GARCÉS-MASCAREÑAS, Blanca y EITEL, Kristin. «Sanctuary Cities: A Global Perspective». En: *Anuario Internacional CIDOB 2019*, 2019.
- GASTIAZORO, M. Eugenia; SGRÓ RUATA, Candelaria; BONAVIDA, Paola. «Feminist and Community Justice: Dis(edges) against patriarchal institutionalizations». En: *PURIO*, 3 (4), 2021, pp. 780-796.
- GIDDENS, Anthony. *Modernity and Self-Identity: Self and Society in Late Modern Age*. California: Stanford University Press, 1991.
- GILPIN, Robert. *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.
- GOHAR, Ali. «Pakistan: Bridging Traditional Justice with Peacebuilding». En: Schirch, Lisa y Mancini-Griffoli, Deborah. *Local Ownership in Security: Case Studies of Peacebuilding Approaches*. La Haya: Alliance for Peacebuilding, GPPAC, Kroc Institute, 2016.

GROVE, Nicole. «The cartographic ambiguities of HarassMap: Crowdmapping security and sexual violence in Egypt». En: *Security Dialogue*, 46 (4), 2015, pp. 345-364.

GUARDINT. «About us». 2021. <https://guardint.org/about/>.

GUSTAFSSON, Karl y KRICKEL-CHOI, Nina C. «Returning to the roots of ontological security: insights from existentialist anxiety literature». En: *European Journal of International Relations*, 26 (3), 2000, pp. 875-895.

HANSEN, Lene. «Reconstructing desecuritisation: the normative-political in the Copenhagen School and directions for how to apply it». En: *Review of International Studies*, 38 (3), 2012, pp. 525-546.

HarassMap. «Our Story». 2021. <https://harassmap.org/who-we-are/our-story>.

HAYES, Maurice. *A Police Ombudsman for Northern Ireland?* Londres: The Stationery Office, 1997. https://www.policeombudsman.org/getmedia/b4fe482c-447c-4ff1-926e-9cdc7d82a364/Hayes_Report_1997.pdf.

HILL Collins, Patricia. «Intersectionality's Definitional Dilemmas». En: *Annual Review of Sociology*, 41 (1), 2015, pp. 1-20.

HÖNKE, Jana y MICHAEL-MÜLLER, Markus. «Governing (in)security in a postcolonial world: Transnational entanglements and the worldliness of "local" practice». En: *Security Dialogue*, 43 (5), 2012, pp. 383-440.

HOOGENSEN, Gunhild y VIGELAND, Svein. «Gender Identity and the Subject of Security». En: *Security Dialogue*, 35 (2), 2004, pp. 155-171.

HOWELL, Alison y RICHTER-MONTPETIT, Melanie. «Is securitization theory racist? Civilizationism, methodological whiteness, and antiblack thought in the Copenhagen School». En: *Security Dialogue*, 51 (1), 2020, pp. 3-22.

HUTCHINGS, Kimberley. «Pacifism is dirty: towards an ethico-political defence». En: *Critical Studies on Security*, 6 (2), 2018, pp. 176-192.

HUYSMANS, Jef. «What's in an act? On security speech acts and little security nothings». En: *Security Dialogue*, 42 (4-5), 2011, pp. 371-383.

JABRI, Vivienne. «Solidarity and Spheres of Culture: The Cosmopolitan and the Postcolonial». En: *Review of International Studies*, 33, (4), 2007, pp. 715-728.

JACKSON, Richard. «Introduction: rethinking the relevance of pacifism for security studies and IR». En: *Critical Studies on Security*, 6 (2), 2018, pp. 155-159.

JACKSON, Richard; LEONARD, Griffin; GNOTH, Aidan; LLEWELLYN, Joseph; KARENA, Tonga. «Introduction: The Return of Pacifism to IR». *Global Society*, 34 (1), 2020, pp. 1-3.

JACOBS, Leah A.; KIM, Mimi E.; WHITFIELD, Darren L.; GARTNER, Rachel E.; PANICHELLI, Meg; KATTARI, Shanna K.; MARY DOWNEY, Margaret; McQueen, Shanté; MOUNTZ, Sarah E. «Defund the Police: Moving Towards an Anti-Carceral Social Work». En: *Journal of Progressive Human Services*, 32 (1), 2021, pp. 37-62.

JENSEN, Benjamin. «The Cyber Character of Political Warfare». En: *Brown Journal of World Affairs*, 24 (1), 2018, pp. 159-171.

Judgment of the Popular Feminist Ethical Tribunal (30 de junio de 2018). Buenos Aires. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Sentencia_del_Tribunal_Etico_Feminista_Juicio_a_la_Justicia_Patriarcal.

KABASUBABO, Mireille y VAN SLUIJS, Peter. «Dialogue Partnership for Prevention: The International Dialogue in Context of the 2030 Agenda, Sustaining Peace and Conflict Prevention Agendas». En: *Journal of Peacebuilding and Development*, 13 (2), 2018, pp. 122-126.

KALDOR, Mary. «The Idea of Global Civil Society». En: *International Affairs*. 79 (3), 2003, pp. 583-593.

———. «How Peace Agreements Undermine the Rule of Law in New Settings». En: *Global Policy*, 7 (2), 2016, pp. 146-155.

KHALID, Maryam. «Gender, Race, and the Insecurity of "Security"». En: Gentry, C.; Shepherd, L. J.; Sjoberg, L. (eds.). *The Routledge Handbook of Gender and Security*. Londres: Routledge, 2018.

KÖTTER, Till. «Fostering Human Security through Active Engagement of Civil Society Actors». En: *Human Security Journal*, 4, 2007, pp. 44-55.

LANDBACK. «Landback Manifesto». <https://landback.org/manifesto/>.

LAUF, Julian y WASEEM, Zoha. «Policing in pandemics: a systematic review and best practices for police response to COVID-19». En: *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 51, 2020, pp. 1-17.

LAURITSEN, Janet. «Restorative Justice». *Oxford Bibliographies*. 2009. <https://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780195396607/obo-9780195396607-0047.xml>

- LEE-KOO, Katrina. «Feminist approaches to security studies». Australian National University Gender Institute, 2012.
- LINKLATER, Andrew. «Critical Theory». En: Griffiths, Martin. *International Relations Theory for the Twenty-First Century*. Londres: Routledge, 2007, pp. 47-59.
- MAHMOOD, Basit. «Pakistan's Jirgas and Women's Rights». En: *The Diplomat*. 2018. <https://thediplomat.com/2018/01/pakistans-jirgas-and-womens-rights/>.
- MARTÍNEZ, Daniel E.; MARTÍNEZ-SCHULDT, Ricardo D.; CANTOR, Guillermo. «Providing Sanctuary or Fostering Crime? A Review on the Research on "Sanctuary Cities" and Crime». En: *Sociology Compass*, 12 (1), 2018, pp. 1-17.
- MCDONALD, Matt. «Climate change and security: towards ecological security?». En: *International Theory*, 10 (2), 2018, pp. 153-180.
- MCGARRELL, Edmund F. «Cascades: war, crime, peace, and crime prevention: reaction essay». En: *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 44 (3), 2020, pp. 179-187.
- MEARSHEIMER, John J. *The Tragedy of Great Power Politics*. Nueva York-Londres: W. W. Norton & Company, 2001.
- MEER, Shamim; WOMIN. «Extractivism's intrinsic violence: the domination of women and the domination of nature». En: *Redirecting Security From Feminism*. Institut Català Internacional per la Pau. 39/2021.
- MEHTA, Akanksha y WIBBEN, Annick T. R. «Feminist narrative approaches to security». En: Gentry, C.; Shepherd, L. J.; Sjoberg, L. (eds.) *The Routledge Handbook of Gender and Security*. Londres: Routledge, 2019.
- MENA, Maria-Gabriela. «The Security Sector and Climate Change». En: *Geneva Global Policy Briefs*, n. 2, 2021. https://www.dcaf.ch/sites/default/files/imce/PRD/UniversityOfGeneva-GGPB_N2-2021-M-G_Manea.pdf.
- MILLER, Zinaida. «Effects of Invisibility: In Search of the "Economic" in Transitional Justice». En: *The International Journal of Transitional Justice*, 2, 2008, pp. 266-291.
- MIRALLES, Nora. «From fear to acceptance of human vulnerability: perspectives on security». En: *Redirecting Security From Feminism*, Institut Català Internacional per la Pau (ICIP), 39, 2021.

- MIRAS BORONAT, Núria Sara. «Jane Addams: filòsofa i activista per la pau». En: *Filosofia, ara!*, 5 (2), 2019, pp. 16-17.
- MORGENTHAU, Hans J. *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1948.
- MURO, Diego y BOUREKBA, Moussa. «Best-Practices on PVE across the Euro-Mediterranean Region». Institut Internacional per l'Acció No-Violent (NOVACT). 2019. https://novact.org/wp-content/uploads/2020/01/BEST-PRACTICES-ON-PVE-ACROSS-THE-EU-ROMEDITERRANEAN-REGION-Briefing-Paper_06-1.pdf.
- MUSTAPHA, Jennifer. «Ontological theorizations in critical security studies: making the case for a (modified) post-structuralist approach». En: *Critical Studies on Security*, 1 (1), 2013, pp. 64-82.
- NAHHAL, Maryam. «Do Gender Approaches Bring Something New to The Study of War». En: *Disrupted: The Feminist Foreign Policy Issue*, 1, 2017, pp. 45-48.
- NEWELL, Peter. *Green Security. A Global Green Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019, pp. 49-73.
- NÍ AOLÁIN, Fionnuala. «Women, Security, and the Patriarchy of Internationalized Transitional Justice». En: *Human Rights Quarterly*, 31, 4, 2009, pp. 1055-1085.
- NYMAN, Jonna. Securitization theory. A Shepherd, Laura J. *Critical Approaches to Security: An introduction to theories and methods*. Londres-Nueva York: Routledge, 2021, pp. 51-62.
- . «What is the value of security? Contextualising the negative/positive debate». En: *Review of International Studies*, 42 (5), 2016, pp. 821-839.
- PARODI, Camila. «Hacia una justicia feminista, originaria, popular, comunitaria». *Fundação Rosa Luxemburgo Brasil e Paraguai*, 2018. <https://rosalux.org.br/es/hacia-una-justicia-feminista-originaria-popular-comunitaria/>.
- PATTEN, Christopher. A New Beginning: Policing in Northern Ireland. *The report of the Independent Commission on Policing for Northern Ireland*. 1999. <https://cain.ulster.ac.uk/issues/police/patten/patten99.pdf>
- PEOPLES, Columba y VAUGHAN-WILLIAMS, Nick. *Critical Security Studies: An introduction*. Londres: Routledge, 2020.

PIAGET, Kim y FERNÁNDEZ, Mirko D. «Interpreting International Norms in a Human Rights-Based Approach». *ISSAT HRBA Working Group Paper 2*, 2016.

Police Ombudsman for Northern Ireland. «10 year Statistical Bulletin for the Office of the Police Ombudsman for Northern Ireland». 2012. <https://www.policeombudsman.org/PONI/files/2a/2a731513-24da-42f5-a996-c475d28ba751.pdf>.

Police Ombudsman for Northern Ireland. «The Police Ombudsman's Office. 20 years of dealing with complaints about the conduct of police officers in Northern Ireland». 2020. <https://www.policeombudsman.org/PONI/files/2a/2a731513-24da-42f5-a996-c475d28ba751.pdf>.

Police Ombudsman for Northern Ireland. «About Us, History of the Office». 2021. <https://www.policeombudsman.org/About-Us/History-of-the-Office>.

PORSCHÉ, Yannik. «Reluctant collaboration in community policing. How police team up with youth prior to 1st May demonstrations in Germany». En: *Discourse Studies*, 23 (1), 2021, pp. 67-83.

QUINTERO DÍAZ, Daniela. «La Guardia Indígena, una barrera contra el coronavirus en Putumayo». *El Espectador*, 2021. <https://www.elespectador.com/salud/la-guardia-indigena-una-barrera-contra-el-coronavirus-en-putumayo/>.

REMACLE, Eric. «Approaches to Human Security: Japan, Canada, and Europe in Comparative Perspective». En: *The Journal of Social Science* (66), 2008, pp. 5-34.

RICHMOND, Oliver P. «Human Security and its Subjects». En: *International Journal*, 68, (1), 2012-2013, pp. 205-225.

ROBINSON, Fiona. «The Importance of Care in the Theory and Practice of Human Security». En: *Journal of International Political Theory*, 4 (2), 2008, pp. 167-188.

ROBSON, Matthew. «Re-visioning the “Eye in the Sky”: targeted drone strikes and ethics of the encounter». En: *Critical Studies on Terrorism*, 13 (1), 2020, pp. 100-117.

ROE, Paul. «Is securitization a “negative” concept? Revisiting the normative debate over normal versus extraordinary politics». En: *Security Dialogue*, 43 (3), 2012, pp. 249-266.

Saferworld. Community security handbook. 2014. <https://www.saferworld.org.uk/resources/publications/806-community-security-handbook>.

SAID, Edward. *Orientalism*. Londres: Penguin Books, 1978.

SALTER, Mark (ed.); COHN, Carol; NEAL, Andrew W.; WIBBEN, Annick; BURGESS, Peter J.; ELBE, Stephan; LUKE AUSTIN, Jonathan; HUYSMANS, Jef; WALKER, R. B. J.; WÆVER, Ole; WILLIAMS, Michael C.; GILBERT, Emily; FROWD, Philippe M.; ROSENOW, Doerthe; OLIVEIRA MARTINS, Bruno; JABRI, Vivienne; ARADAU, Claudia; LEANDER, Anna; BOUSQUET, Antoine; STAVRIANAKIS, Anna; STERN, Maria; BERGTORA, Kristin; LOBO-GUERRERO, Luis; DE GOEDE, Marieke; BELLANOVA, Rocco; GUSTERSON, Hugh; EPSTEIN, Charlotte; MUSTAPHA, Jennifer; LIDÉN, Kristoffer; HANSEN, Lene. «Horizon Scan: Critical security studies for the next 50 years». *Security Dialogue*, 50 (4S), 2019, pp. 9-37.

SANDVIK, Kristin B.; FAST, Larissa; GARNIER, Adèle; LINDSKOV, Katja; GABRIELSEN, Maria. «A Nobel for the WFP: A non-political Peace Prize for humanitarian multilateralism?». *PRIO Blogs*. 2020. <https://blogs.prio.org/2020/10/a-nobel-for-the-wfp-a-non-political-peace-prize-for-humanitarian-multilateralism/>.

SARDOC, Mitja. «The ethics of securitisation: an interview with Rita Floyd». En: *Critical Studies on Terrorism*, 14 (1), 2021, pp. 139-148.

SEN, Amartya. *Development as Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 2000.

SEPÚLVEDA, Carolina. «Sobre la necesidad de un feminismo antipunitivista. En: «Aprendizajes de la visita de Rita Segato a Chile». *Convergencia Medios*. 2019. <https://www.convergenciamedios.cl/2019/06/sobre-la-necesidad-de-un-feminismo-antipunitivista-aprendizajes-de-la-visita-de-rita-segato-a-chile/>.

SHAHAB AHMED, Zahid. Combining Modern and Traditional Justice Techniques: The Jirga in Pakistan. *Peace Insight*. 2010. <https://www.peaceinsight.org/en/articles/jirga-restorative-justice/?location=pakistan&theme=>.

SHANI, Giorgio. «Human security as ontological security: a post-colonial approach». En: *Postcolonial Studies*, 20 (3), 2017, pp. 275-293.

SHARP, Dustin. «What would satisfy us? Taking stock of critical approaches to Transitional Justice». En: *International Journal of Transitional Justice*, 13, 2019, pp. 570-589.

SHEPHERD, Laura J. (ed.) *Critical Approaches to Security: An introduction to theories and methods*. Londres: Routledge, 2013.

SJOBERG, Laura. «Introduction to Security Studies: Feminist Contributions». En: *Security Studies*, 18:2, 2009, pp. 183-213.

———. «Introduction». A Sjoberg, Laura. (ed). *Gender and International Security Feminist Perspectives*. Londres: Routledge, 2010, pp. 1-13.

- . «What, and where, is feminist security studies?». En: *Journal of Regional Security*, 11(2), 2016, pp. 143-60.
- STEPHENS, William; SIECKELINCK, Stijn; BOUTELIER, Hans. «Preventing Violent Extremism: A Review of the Literature». En: *Studies in Conflict & Terrorism*, 44 (4), 2021, pp. 346-361.
- SWAINE, Aisling. «Pursuing Gender Security». En: Davies, Sara y True, Jacqui. En: *The Oxford Handbook of Women, Peace, and Security (764-778)*. Oxford: Oxford University Press, 2019.
- «Sweden's National Action Plan for the implementation of the UN Security Council's Resolutions on Women, Peace and Security 2016-2020». Government of Sweden, 2016, pp. 1-28.
- THAKUR, Ramesh. «Outlook: Intervention, Sovereignty and the Responsibility to Protect: Experiences from ICISS». En: *Security Dialogue*, 33, (3), 2002, pp. 323-340.
- TICKNER, J. Ann. *Gendering World Politics: Issues and Approaches in a Post-Cold War Era*. Nueva York: Columbia University Press, 2001.
- TICKNER, Arlene B. «El concepto de la seguridad: aportes críticos». En: *Friederich Ebert Stiftung*. 2020. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16914.pdf>.
- TIEMESSEN, Alana Erin. «After Arusha: Gacaca Justice in Post-Genocide Rwanda». En: *African Studies Quarterly*, 8, (1), 2004, pp. 57-76.
- TOWNLEY, Greg; SAND, Kaia; KINDSCHUH, Thea; BROTT, Holly; LEICKLY, Emily. «Engaging unhoused community members in the design of an alternative first responder program aimed at reducing the criminalization of homelessness». En: *Journal of Community Psychology*, 2001. DOI: <https://doi.org/10.1002/jcop.22601>.
- TRONTO, Joan. *Caring Democracy: Markets, Equality and Justice*. Nueva York: New York University Press, 2013.
- TULUMELLO, Simone. «Agonistic security: Transcending (de/re)constructive divides in critical security studies». En: *Security Dialogue*, 52 (4), 2020, pp. 325-342.
- «United Nations Development Programme. Human Development Report, 1994». Oxford University Press, 1994.
- «UN Sustainable Development. Climate Justice». 2019. <https://www.un.org/sustainable-development/blog/2019/05/climate-justice/>.

- URRUTIA, Pamela; VILLELLAS, Ana; VILLELLAS, María. *Seguridad Feminista. Aportaciones conceptuales y desarrollo actual*. Institut Català Internacional per la Pau (ICIP), 2020.
- VAITTINEN, Tiina. «Embodied In/Security as Care Needs». En: Gentry, Caron E.; Shepherd, Laura J.; Sjoberg, Laura. *The Routledge Handbook of Gender and Security*. Londres: Routledge, 2018, pp. 241-251.
- VILLAZOR, Rose C. «Sanctuary Cities and Local Citizenship». En: *Fordham Urban Law Journal*, 37 (2), 2009, pp. 573-598.
- WÆVER, Ole. «Securitizing Actors? Reply to Erikssen». En: *Cooperation and Conflict*, 34 (3), 1999, 334-340.
- . «Racism and responsibility – The critical limits of deepfake methodology in security studies: A reply to Howell and Richter-Montpetit». En: *Security Dialogue*, 51 (4), 2020, pp. 386-394.
- WALKER, Rob B. J. *Inside/outside: International Relations as Political Theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- White Bird Clinic. «CAHOOTS: Crisis Assistance Helping Out On The Streets». 2021. <https://whitebirdclinic.org/cahoots/>.
- WYNN JONES, Richard. *Security, Strategy, and Critical Theory*. Lynne Rienner Publishers, 1999.
- WONG, Tom K. The effects of Sanctuary Policies on Crime and the Economy. 2017. Consultado en: <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/reports/2017/01/26/297366/the-effects-of-sanctuary-policies-on-crime-and-the-economy/>.
- YOUNG, Chelsea. «HarassMap: Using Crowdsourced Data to Map Sexual Harassment in Egypt». En: *Technology Innovation Management Review*, 2014. <https://timreview.ca/article/770>.
- ZAAAMOUT, Nouredin M. Post-colonialism and Security. A Romaniuk, Scott; Marton, Peter. *The Palgrave Encyclopedia of Global Security Studies*. Londres: Palgrave Macmillan Cham, 2020, pp. 1-5.